

# LA OTRA MURCIA DEL SIGLO XVIII

POR

JUAN GARCIA ABELLAN

*Necio sería que estas mis primeras palabras pronunciadas en sesión pública de la Academia Alfonso X el Sabio, pretendieran disimular, por aquello de la continencia, la viva emoción que mi ingreso en este recinto, en calidad de último y más desapercibido de sus individuos me produce. Dominándola como mejor pueda, para que esta lectura reduzca la fatiga ajena a límites tolerables, he de proclamarla sin embargo, pues la comprensión y benevolencia del Presidente de esta docta institución, y de sus distinguidos miembros que hacia mi persona y desvalida obra miraron para traerme a esta Casa, se me hacen exiguamente pagaderas con la expresión emocionada, ya digo, de una gratitud que me apresuro a proclamar en alta voz. Muchas gracias señor Presidente; muchas gracias señores Académicos por el honor que se me dispensa y al que, ténganlo ustedes por seguro, procuraré encontrar correspondencia en la cortedad de mis alcances.*

*Pienso que el hacerme un lugar entre los miembros de esta Corporación, acaso sea efecto generoso de ponderar esas obras, esos libros míos que, tomando a Murcia por el taller, trataron de adelantarla, por la descomprometida vía del tratamiento literario, hasta las candilejas del espectáculo que la ciudad, y las ciudades, villas y lugares del antiguo Reino componen con desenvoltura, decoro y belleza inmarcesibles. Gran teatro de su pequeño mundo, Murcia es para mí, desde la historia y hasta hoy mismo el tabladillo sugerente, intencionado y exento que anima un estilo de vida tan peculiar como inintercambiable.*

*Y ha sido esa propensión que tira de uno hacia el dato menor, en ocasiones trivial, pero revelador casi siempre, la que me llevó, al momento de preparar mi disertación de ingreso en la Academia Alfonso X el Sabio, a tomar como materia el siglo XVIII en Murcia, aun cuando lo delimite*



*a estos efectos, buscándole planos que, hasta el presente y que yo sepa, menos ha bruñado la investigación, o el tratamiento literario. De ahí que el título de mi discurso sea este: "La otra Murcia del siglo XVIII".*

*Les aseguro a ustedes que mi aportación, si flojea en lo que saberes atañe, quedó sin embargo nutrida de fidelidades y amor a un pasado que tengo para mí por dilecto y hasta definitorio, y cuyo decurso, en mínima y muy parcial medida, pretendí represar en las anotaciones que siguen.*



## SUMARIO

### *I. A la búsqueda de una Murcia perdida*

Los rostros de la ciudad.—Esa ciudad dieciochesca.—Otra cara en el espejo.

### *II. Tropilla de iluminados, malentretidos y otras criaturas*

Máscaras a pie.—Magia y magia negra; el mundo de las brujas.—Entre ociosos y truhanes.—De la limosna al engaño.—El liviano y agradecido mundo de las mancebas.—Rincón para niños "bordes".

### *III. El prodigioso mundo cotidiano*

Hitchcock anticipado, o las terribles plagas.—Conjuros y rogativas.—Prodigios y milagros.—Lo insólito, de tejas abajo.

### *IV. Del crimen al castigo, pasando por el espectáculo*

Murcia en el siglo de Beccaria.—Hospedaje para el caballero Olavide. Sala del crimen.—Técnicas para matar.

### *V. Lances del loco amor y los riesgos de la moda*

Un cierto "venticello".—Juegos prohibidos—Los asuntos de la moda.—Turno de zurriago para damiselas.—Algo pasa en la calle.—Al final, las cosas por su nombre.

### *VI. Los caminos de la fiesta*

Del regocijo al espectáculo.—Ocasión de las Fiestas Reales.—La ciudad, disfrazada.—Al paio de la Santa Madre Iglesia.—El tema del baile.—A vueltas con el teatro.—Vamos a los toros.

*Obligadas anotaciones sobre fuentes consultadas*



## I

### A LA BUSQUEDA DE UNA MURCIA PERDIDA

#### *Los rostros de la ciudad*

Enseñaba Fray Benito Jerónimo Feijoo que la eutrapelia es virtud que se dirige a guardar moderación con la chanza, siendo sus extremos viciosos la rusticidad de una parte, y por otra la truhanería. Esto recordado, diré ahora que en mi probada condición de escritor por libre —que comprende, entre otras, la libertad de escribir cuando a uno le viene en gana, o las ganas le aprietan, que se suele decir— me sentí tentado a componer la eutrapélica y descomprometida imagen de una Murcia propia y, por lejana, ya casi sin memorias donde anidar hogaño. Por decirlo pronto y derechamente, la Murcia menor del siglo XVIII.

Acaso la expresión de que me acabo de valer, dificulte precisiones y alcances, y por ello mismo el asunto o tema, antes de nacer se anuncie como malformado y ambiguo, accidentes que lisan y descomponen cualquier criatura, y riesgo que no hay por qué correr cuando la intención es clara y el propósito transparente; de ahí que nada tenga de ociosa la somerísima dilucidación que sigue. Hay a mi juicio en la ciudad, en las ciudades, una como disposición próximamente emparentada con la humana naturaleza. Y es que persona y lugar ofrecen, como el hombre de las mil caras, plurales y hasta encontrados rostros, sin que por ello dejen de ser, ciudad y persona, tan veraces y las mismas en sus semblantes diversos. Desde la severa compostura al trapillo cotidiano, van y retornan los asuntos del personal vivir, pues no es menos auténtico y fiel a sí mismo el hombre cuando escondido en el disfraz carnavalesco de-



fiende desde la máscara su derecho a huir de lo cotidiano demoledor, que si bien lavado el rostro con las aguas del ensimismamiento, rinde cuenta de su cosecha de miserias.

La ciudad —Murcia para este caso, y ajustando más el asunto, la Murcia que sigue al barroco— se acomoda sin disgusto ni daño a esta plantilla, tan a la ligera recortada. Por mucha textura existencial que se le eche al asunto, una ciudad lo es, siempre, desde su historia. Y Murcia no podría sustraerse a tan rigurosa ley. Acontece, empero, que esa historia discurre, trepa o se desliza liberada de prejuicio convencional, y lo mismo aloja fastos en las cornisas del Palacio del Obispo, que regolfa reveladoras pequeñeces en callejas y adarves; y tanto enseña desde el nombre ilustre, como alecciona encaramada en aleros suburbiales, igual, igual que un gorrión. Que todos son datos, o testigos, o denunciaciones válidas a la hora de buscarle fidelidades a la tierra de uno.

Porque, y es lo chocante del caso, cuando se retorna del viaje al pasado, conmueve verificar cuanto de éste permanece y mantiene su fragancia. Comportamientos, hábitos de vida, formas de ternura, de ironía, de crueldad incluso, saltos de imprevisión o reglas de cálculo con retransc verificadas en lejanos días, sorprenden hoy circulando por la ciudad con inmarcesible soltura. Ocasión habrá, según pienso, de hacer bueno algo de todo esto, en lo que sigue.

### *Esa ciudad dieciochesca*

En un texto impreso de la época —de 1766, para ser exacto— encuentro este paisaje urbano de la Murcia del tiempo. Dice así:

*...despejados horizontes, delicadas aguas, sanos ayres; calles llanas, plazas capaces, edificios sumptuosos, en especial las obras públicas, Casas de Corte, y Real Ayuntamiento, Regio Pósito, magnífico Contraste, Montepio y otras muy autorizadas; numero excesivo(sic) de vecinos, Cathedral Augusta, Once Parroquias, Santo Oficio de la Inquisicion, Catorce Conventos de Religiosos, ocho de Religiosas, Congregación de San Felipe Neri, dos Colegios, y Religiosos, dos de Seculares, casa de Mujeres arrependidas, casa de Misericordia, hospicios reales de huerfanos y huerfanas, casas de Niños de la Doctrina, y Desamparados, sin el general. Tres Hospitales y otros muchos grandes edificios la ilustran.*

Tal era el talante de la Murcia que había vivido, y en buena parte contribuido a hermohear, el omnipresente Belluga. Moría Felipe V y tras



el fugaz reinado de Fernando VI, irrumpiría en la vida española el nuevo aire carolino hasta penetrar las calles de Murcia, agitando las altas copas de los árboles que decoraban sus plazas, oreando a sus sesenta y tres mil habitantes empadronados en las parroquias de la ciudad, huertas y campo de su jurisdicción.

Al paio de los progresos del siglo, navega la ciudad. El Seminario de San Fulgencio colaciona grados teológicos en tanto los jesuitas de la Insigne Anunziata, Colegio Real desde 1754, cuidan el delicado jardín de la nutrida biblioteca y Sor Juana de la Encarnación alterna la redacción de libros de ascética con las candidas labores de tisú. Los nobles ilustrados —Roda, Saurin y Robles, Heredia Bazan, Fontes Carrillo— y los nobles pleitistas —señor de Puxmarin, Marqués de Albudeyte; Pignatelli, Marqués de Mora; el Conde del Valle— esmaltan, con los Regidores perpetuos López de Cetina, Lisson, Rocamora, Vinader y tantos otros del mismo fuste, la vida de salón. Las artes liberales distribuyen sapiencia e incluso ensayan el mecenazgo en torno: el Doctor Jiménez de Molina, médico del Cabildo, instituye su propia escuela de medicina, y un Abogado, el Doctor Francisco Ruiz de Alarcón emplea sus dineros profesionales en la fundación del Colegio de la Purísima que abre sus aulas en 1710. Cierra el cuadro el espectáculo marcial de las guarniciones; Regimientos de Dragones de Numancia, de Caballería de Flandes, de Alcántara, del Rosellón y tantos otros, ponen con pífanos sonoros y oficialidad rutilante, un contrapunto resuelto y brioso al triquitraque docto, discreto y amable de la vida social, a cuyo costado se alojará, entre distante y correcto, un murciano hermético, consejero de inquisidores, definidor del gusto del tiempo, taciturno y nervioso llamado Francisco Salzillo.

Murcia, así entrevista, desliza su existencia por los años del siglo con aire de minué. Cierta que una ciudad menestral está pasando del gremialismo de portal y taller menudo a la incipiente concentración operaria: las especias, el salitre y la seda acumulan mano de obra asalariada y de los viejos telares nacen las primeras “fábricas”; hilar y torcer es mercader, en tráfico que atrae gentes de otros países las que al acabar instalándose definitivamente en la ciudad funden gustos, hábitos y usos con los nativos, compartiendo oficios y menesteres: Jean Dubois, peluquero de la Bastide, en Tolosa, abre salón en la Trapería, el tabernero Lattuor atiende clientela arraigada en la Plaza del Mercado, en tanto que el Meson del Sol, en el mismísimo Arenal es regentado por auvernés Guillermo de Michiel. Don Tadeo González de Avellaneda, Conde del Valle tiene servidumbre nutrida de piemonteses, genoveses y napolitanos, y el Caballerizo del Marqués de Beniel cumplimentará Orden del Rey, en



nombre de su señor, declarando que sirven la casa siete lacayos de Génova y Francia, dos cocineros y un ayudante de cocina galeses y mozos y cocheros napolitanos. Se descuelgan hasta Murcia tejedores del Piamonte que acaban sus días abriendo zapaterías, montererías y mesones en las callecitas umbrías de la pequeña ciudad. Espejo de nostalgias, el río Segura arrastra limos de ilustres hermanos galos y vénetos. Parecerá mentira, pero este mundo sigue siendo un pañuelo de gaya color.

La Murcia del tiempo vive entre la armoniosa organización del tedio cotidiano y el deslumbrante acontecimiento del suceso festivo, o del flagelante sermón penitencial, o del cortejo que corusca gualdrapas de caballos, ternos de clerecía y sedas de regidores. Volantines, mascaradas, juegos de cañas o funciones de toros, alternan con el fastuoso espectáculo estamental: bodas de la ilustre doña Mariana Roda, con músicos de la Catedral, gran sarao, copiosa y estudiada cena, y soldados a la puerta, que asistía el General de las Reales Galeras Don José de los Ríos. Operistas en la Casa de Comedias, y Misiones dominicas, para fustigar sin tasa la carne flaca de que están hechas las conciencias del murciano, cualquiera que fuere su condición.

Pero Murcia no agota su plural existencia en el énfasis de sus palacios, mansiones, templos y alamedas: como tampoco es suficiente a definirla el empaque de sus trescientos linajes ilustres, ni la eficacia mesocrática de su laboriosidad creciente. Ni resiste, en fin, a ser reducida a los grandes nombres murcianos del siglo: Belluga, Salzillo y Florida-blanca, efigies verdaderas de *otro* rostro definidor.

### *Otra cara en el espejo*

A la imagen arreglada y compuesta de la Murcia que acabo de reparar, el movedizo azogue de la historia le juega reflejos distorsionantes, incluso perturbadores, si la pupila no estuvo atenta. Otras vidas, otras manos pulsán otras teclas. La música de clavecín que se hace cada tarde en el palacio de Almodovar, no llega al callejón de la Gabacha donde Teresa, hijastra de Marcelo, criatura abandonada y quimérica, inquieta al vecindario con sus bailes y alborotos. Por la colación de San Juan bullen las mozas judaizantes y desquician a los caballeros de pro. Los tahures del Porcel o del Arco de Verónicas, tallan la Baceta, la Cateta o el Secanete, juegan los dedales y despluman al pasmado de turno. Los golfantes que pululan por la reja del pescado, andan a la que salta y saltan a cada instante, escurriendo el bulto a unas justicias no siempre severas. Corregidores y Escribanos acumulan autos con denunciaciões de mancebas, depósito de menores hasta autorizarlas matrimoniar *faciam*



## VISTA OCCIDENTAL DE LA CIUDAD DE MURCIA



- 1 - Convento de S. Francisco.
- 2 - Lonja de Trigo.
- 3 - Triunfo de la Concepcion.
- 4 - Torre de la Catedral.
- 5 - Portada de la Catedral.
- 6 - Palacio Episcopal.
- 7 - Torreallas del Puente.
- 8 - Torre Caramajul.



- 9 - Hermita de N.S. de los Peligros.
- 10 - Plaza de Toros.
- 11 - Almacen de Carbon.
- 12 - Molinos de Arina.
- 13 - Rio Segura.
- 14 - Entrada del Puente.
- 15 - Paseo del Malecon.
- 16 - Entrada del Malecon.

"...despejados horizontes, delicadas aguas, sanos ayres; calles llanas, plazas capaces, edificios sumptuosos..."

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"



*eclesiam*, que se decía, y memoriales contritos de vagos y ociosos, atrapados para su envío a los Reales Arsenales, o a la marina de guerra. Corretean tropicando con el vuelo de hopalandas y becas tres mil estudiantes "así naturales como forasteros" de San Leandro, Santo Domingo o el Colegio de la Compañía, mientras los manteistas de San Fulgencio inventan la *contestación*, movidos de tan intrépido arrojo que hasta Blanco White, al cabo de los años, les rendirá sus admiraciones.

Tampoco importa mucho que la Inquisición no quite ojo, para que siga picoteando en los rastros del tiempo pasado el pájaro negro de la superstición, del encantamiento o de la magia. Ni que la Santa Madre Iglesia repruebe, reprenda y persiga bailes y juegos de malicia; ni que avise sobre la desarreglada vida de cómicos y graciosas; ni que se enrabie con los peligrosos giros de la moda. La ciudad y los territorios de su jurisdicción oyen, a veces, como quien oye llover.

Había que poner manos en estos y otros asuntos. Rescatar algunos signos del mundo del crimen, con sus cuchilladas inmisericordes, sus impunidades inevitables y su cruenta justicia, para que un fondo de piedad sobrenadase la ficha apresurada donde quedó anotado el suceso. Llegar al borde mismo de las catástrofes —plagas, sequías, inundaciones— y advertir cómo la turbulencia amaina el humano desplante, y hace retornar las gentes al misterio y con él las emboza y resguarda.

En suma y por no cansar: me aventuro —sin mucho orden, desde luego— por los pequeños asuntos del siglo XVIII de Murcia con el módico proyecto de represar en parte ese otro río fluidor, a veces torrentero, otras delgado como una anguila, y como la anguila escurridizo, que es la historia desprovista del énfasis, del ringorango, de la individualización notoria. Uno, que opera con utillaje más bien desportillado y como inhábil al efecto, desearía con vehemencia de nativo arraigado y nada —o muy poco— brioso, que otros mejor dotados y más dispuestos asumieran la tarea de escudriñar el gran siglo de Murcia desde esta esquina de la vida y del milagro cotidianos: ese nutrido coto donde si uno entró casi a lo furtivo, de él sale con estas piecillas cobradas, con esta caza menor y ocasional que asegura, sin embrago y para más ágiles escopetas, la gran fiesta venatoria de reconstruir el conocimiento, la cotidiana existencia dieciochesca en este cuartel de las que fueran —¡qué se le va a hacer!— las últimas Españas.



## II

TROPILLA DE ILUMINADOS, MALENTRETENIDOS  
Y OTRAS CRIATURAS*Máscaras a pie*

Para el Cardenal Belluga tres son, desde la ciudad al caserío, las clases de personas que resumen la sociedad: nobleza, ciudadanos, y gente común o *ínfima clase*, con la particularidad, doloridamente comprobada por su Eminencia, de que el sector intermedio se siente en ocasiones atraído por los usos y desenvolturas de los *ínfimos*. Con esto, dicho queda que en el siglo, anda la mesocracia como más libre y descomprometida, y aunque no llegue a confundirse con aquellos a quienes los caballeros regidores murcianos solían señalar como “gentes de primera tixera, del bronce y cáscara amarga”, comparte en ocasiones hábitos y tendencias de la gente común. A la burguesía, que aún en la placenta del siglo hace oír sus primeros y anunciadores vagidos, le atraen estas máscaras de a pie que, si en los días de fiestas decoran colorinescamente la ciudad, el resto del año viven al resguardo del milagro, entre la iniciación mágica y la ocasional picardía.

*Del doliente cuerpo y su curación*

Es el que corre, el tiempo de Mesmer, de Cagliostro, del Conde Saint-Germain, y aun cuando las escuelas de Oxford y de Pavía hayan puesto en circulación la cirugía científica, los sargentos de Luis XIV siguen curando las heridas de sus soldados por el método mixto de la succión y el recitado de retahílas cabalísticas derramadas sobre el miembro lisiado. De la Duquesa de Alba se contará que pretendió curar a su hijo haciéndole ingerir, en forma de polvo, lo que se decía ser un dedo momificado de San Isidoro, que es santo cartagenero, por cierto. Murcia, que no sería excepción escandalosa para la Europa del tiempo, distribuye el cuidado de la salud entre médicos doctos y cirujanos eficaces, al cincuenta por ciento con curanderos y saludadores sin descartar, claro está, la intervención decisiva de santos y bienaventurados: San Liborio preserva del mal de orina; San Pantaleón, de las almorranas; del asma, San Enrique; y del ronquillo, San Blas.



Nada de particular tiene que en el siglo mantenga sus prestigios el *saludador*, sin que prevalezca el varapalo del fraile Feijoo quien le hace subir al tabladillo de su teatro para desenmascarar a éstos que, dirá, “ni curan por gracia ni por desgracia particular”. El saludador, ya digo, sigue arraigado, e incluso recibe licencias y aprobaciones municipales. El saludador nace y no se hace, pues opera por *gratia data*, curando personas y animales, preservando cosechas, librando al pueblo de bestias dañinas; de ahí que sus prestigios rebasen los esquemas de la humana ciencia. En Murcia, y ya en nuestro tiempo, registraba Ruiz Funes como seres tocados de tan singular don, a los nacidos en jueves y viernes Santo en la huerta; en los días del Corpus, de la Ascensión, de la Cruz y de San Pedro; a los que mostraban una cruz en la bóveda del paladar (variante vernácula de la rueda de Santa Catalina, en otros lugares); y a los que han llorado en el vientre de su madre.

Lo cierto y verdad es que el siglo XVIII mantiene en Murcia al saludador, del que Torres Fontes ha encontrado huellas locales en tiempo de los Reyes Católicos. Tres años antes de comenzar la centuria, el vecino Fulgencio Sevilla eleva memorial a la Ciudad solicitando licencia para saludar; aduce, para obtenerla, que Dios nuestro Señor se ha servido concederle la gracia de saludar y desea comunicarla en honra y gloria divinas y para beneficio de convecinos: el saludador Fulgencio no solicita sin crédito previo, pues ha verificado —y así lo reseña— prueba de sus prodigiosos dones ante dos Regidores y el Escribano mayor, y tal ha sido el medir con los pies descalzos una barra de hierro encendida en la fragua, sobre la que luego pasó la lengua “después de saludarla”. Tan concluyentes signos llevan al Concejo a autorizar a Fulgencio para que libremente pueda saludar sin pena alguna.

La gracia del saludador no es sólo reserva seglar, pues que también se aloja en los clérigos: en 1758 moría Fray Manuel Jerónimo Esquivel, murciano residente en Vélez Blanco quien, habiendo renunciado a una cátedra de Teología tenía *gracia* de dirección y curación de “energúmenos y maleficiados”, que le iban a buscar desde pueblos distantes y a los que sanaba de cuerpo o de espíritu, según la naturaleza del daño, por “la eficacia de sus conjuros”. Es, como se comprueba, una variante de las artes de saludar, pues que Fray Manuel Jerónimo se ladeaba, por así decir, al exorcismo. Y es que, por lo que tengo verificado, el saludador murciano no reduce su gracia —como era común— a la hidrofobia, aún cuando este mal fuese el que diera al oficio mayor predicamento. El mismo año de la muerte del fraile Esquivel, otro saludador es reconocido por la Ciudad: se trata de Juan Manuel Arroyo, a quien el municipio



concede licencia para saludar “del accidente de rabia”, en vista de haber acreditado su especial habilidad ante un Regidor comisario.

Y de la gracia, a la danza. El baile, correctivo de la enfermedad, es de uso común en la Murcia del tiempo. O, por decirlo con mayor precisión, de la Murcia de muy plurales tiempos: ante la imagen de San Gonzalo, patrono de las calenturas, danzaba el murciano los días de intermitencia aquella parranda que registró Díaz Cassou:

*San Gonzalo de Amaranto  
tú que conoces mi mal,  
concédeme que me cure  
mientras me pongo a bailar.*

La zarabanda ritual del tiempo desborda las prácticas de las gentes casi perdidas en los campos de diputaciones lejanas, de los caseríos sin nombre, para colarse en los salones de la ciudad donde la curación por la danza, ocupa tertulias de letrados y caballeros. El manuscrito de Rocamora contiene pormenorizada constancia de la recuperación del mozo Juan de Jávega, aldeano de Maora, picado por la tarántula. Hacia las postrimerías del siglo llega a Murcia la noticia: el mozo Juan, de once años y de “entendimiento simple y alelado”, es mordido en el muslo por una araña fuerte y robusta, de color negro: frialdad en los extremos, náuseas, convulsivos movimientos, opresión en el pecho, vómitos biliosos y una notable propensión al sueño son los síntomas, ciertamente inquietantes, que presenta. Interviene la medicina, sin éxito, pues sangrías y contravenenos de nada sirven; es por ello que “aunque en mucho tiempo lo han tenido por fabuloso los autores”, óptase por el recurso a la música. Comienzan a salir del ocasional violín folías y otras varias tocatas; acontece sin embargo, que el son no acomoda al enfermo “hasta que oye el tañido violento de la Tarantela”. El efecto es fulminante, pues que el mozo Juan manifiesta alegría en el rostro rompiendo a bailar con mucha agilidad, y llevando con toda exactitud el compás con pies y manos. En un par de veces y con tres o cuatro horas de musical terapéutica, entre sudores copiosos, suspiros y movimientos de las extremidades, el mozo Juan de Jávega “pudo volver a su acostumbrado ejercicio”.

Al otro lado del prodigio, está el Protomedicato. Y balanceándose entre ambos, la curación por el agua. Abundan en el siglo XVIII de Murcia los estudios, memoriales y dictámenes sobre las aguas salutíferas de la jurisdicción: Alhama, Fortuna, Archena, son repasadas una y otra vez por la medicina del tiempo. Aparece, en otra dirección, la figura del *médico del agua*, como aquel doctor Vicente Pérez, que elevó a Palacio



una memoria, en 1758, sobre la curación de la reina. La medicina del agua tendrá derivaciones en las que ahora no me es posible entrar, pero que llegan por la ancha vía del curanderismo, hasta nuestros días. Por el agua cura el murciano la tristeza de ánimo:

*Estás malo de aliacán  
y la tristeza te come,  
y te curarás si miras  
el agüica como corre.*

El prodigio de las aguas de Murcia alcanza a resolver los penosos asuntos de la fecundidad problemática: recomendábase en el tiempo, como fórmula infalible que ha subsistido, el uso de los baños de Mula como cámara nupcial y subacuática: el médico Francisco Meseguer, uno de los animadores de *El Correo de Murcia* nos dejó una *Descripción de los Baños de Mula* en verso, nada piadosa, por cierto.

El siglo que con tanta insistencia buscó la curación por el agua, sorprende a Murcia con un singular ensayo de curación por el aguardiente: a este solo efecto he de recordar aquí al raro doctor Julián de Diego Garcilaso de la Vega, médico que fue de la Imperial ciudad de Toledo, hombre de genio intrépido y desarreglada conducta que cayó por estos pagos en la última década del XVIII, procedente de las mazmorras del Gazapán, en la Línea de Orán. El doctor Garcilaso de la Vega no parece disfrutase de simpatía entre sus colegas de Murcia; el Ayuntamiento lo miró con aprensión pues supo, de entre otras rarezas profesionales, que el doctor, durante su estancia en Blanca, se dedicaba a beber aguardiente a deshora "concurriendo personalmente al Público Estanco, y que lo usaba por las mañanas a pretexto de accidente de estómago". Permítaseme cerrar esta ocasional galería de raros con recuerdo del médico Andrés Chacón, que divulgó entre los murcianos del siglo la curación de niños raquíticos por el uso del agua o caldo de perro, de cuya eficacia cabe dudar si se advierte que como testimonio de tan singular terapéutica, nos quedó el llamar *encanijado* a la criatura tratada con el dicho canino cocimiento.

### *Magia y magia negra: el mundo de las brujas*

Aun sin haber alcanzado el universal prestigio de Salem, ni siquiera con crédito para codearse con las tierras de Zugarramurdi, estas de Murcia algo podrían contar sobre el apasionante tema de la brujería. De la adivinación al hechizo, cruzándose por medio del reino de lo demoníaco, discurre por Murcia la atracción invencible de la magia, aun cuando



llegue debilitada a los anales del siglo. Por lo demás, sigue siendo éste, tema muy de la época; aun cuando iluminen a Europa las luces de la razón, hechiceros, ocultistas, magos y adivinadores, corren desde los Cárpatos a las llanuras del Po, juegan entre las nieblas de Britania y hasta cultivan una magia gastronómica en los bosques del Perigord. Si Suiza sigue enviando brujas a la hoguera ya en las postrimerías del siglo, los demonólogos aseguran que la magia negra o blanca es la gran pasión de las damas de calidad, acaso porque Casanova sigue viajando con libros negros y amuletos cabalísticos. Murcia, en éste como en otros órdenes mantienese, discreta, al nivel de los tiempos. Ya Juan II la había preca-vido, desde antiguo, contra hechicerías y “mañas de adivinación” las cuales, decía el Rey, “Dios permite muchas vegadas al diablo”. Sin embargo lo mágico se hace cotidianeidad, uso doméstico incluso, en las tierras de Murcia, en inextricable combinación con lo religioso.

Para nuestros Inquisidores del XVIII, tentar la suerte adivinatoria con granos de trigo, o habas, denuncia la compañía, cuando menos oculta, del demonio. Por ello habría de dilucidarse el enigma mágico de la noche de San Juan en la huerta, con el rito del grano de trigo incrustado en la miga de pan, hecha tres trozos a situar bajo la almohada, en el brocal del pozo y en la puerta de la calle, para conocer la falacia o sinceridad del amor declarado. También sería importante indagar por qué Murcia, desde el medievo, manipula filtros amorosos de probada eficacia en la noche del veinticuatro de junio. E incluso, qué profundo sortilegio hace del propio San Juan prenda de mágicos conjuros, como aquél que se recoge en un sermonario de mediados del siglo XVIII:

*San Juan,  
las doce dan,  
toca moca,  
raca saca,  
para bien o para mal,  
dime lo que vendrá.*

La cábala no anda lejos de esta invocación murciana y sanjuanera. Por San Juan corrían los muchachos del XVIII inglés bailando en torno a la hoguera, con las cabezas cubiertas de melisa y verbena, y los mozos alemanes saltaban sobre la fogata llevando en las manos la hierba que es nombrada *espuela del caballero*, mientras que los huertanos de Murcia alhajábanse con un jazmín en la oreja para cruzar el fuego y entregar la florecilla a la muchacha que habría de ser raptada, rito este que se inscribe en el candor mágico, pues fue de creencia que no poseer a la



novia antes de matrimoniarla, equivalía a quedar unidos por el demonio, y para toda la vida y más allá de la vida misma.

En el tiempo murciano que me ocupa, la hechicería con ribetes demoniológicos cultivó un discreto jardín. Sabido es que en Murcia Dios da suelta al diablo a las tres de la tarde del veintitrés de agosto, recogiendo veinticuatro horas después. Que las brujas vuelan por entre las altas copas de las moreras, de los eucaliptus, de las palmeras y de los madroños, en tanto que bajo la fronda pasean canónigos y currucatos, es tema fuera de toda discusión. Y aun cuando no quede acreditada una auténtica demoniolatría, hay lugares que parecen buscar acomodo en el reino de la magia negra. Llano de Brujas y Alcantarilla casi lo consiguen, aun cuando en relación con la segunda de las citadas he de confesar mi incapacidad, hasta hoy, de ir más allá de algunas letrillas del folklore privativo, como aquella que así dice:

*En Alcantarilla brujas;  
Alcahuetas en la Raya,  
y en Murcia muchos ladrones  
que con las plumas atrapan.*

A lo que parece, y siguiendo un muy tenue hilillo de erudicción establecido por Díaz Cassou, las brujas de Alcantarilla suministraron pasto al *brasero* de la Inquisición local. En cuanto al Llano de Brujas, lugar que en algún documento del siglo XVIII he visto identificado como *Llano que dicen de las brujas*, el antes citado Cassou asegura haber manejado un manuscrito, en el que bajo el título de *Deleyte de piadosos y desengaño de impios en subcesos que han pasado en la ciudad de Murcia*, se tentimoniaba el lance luciferino del Fraile Blas, quien yendo un día sábado hacia Alcantarilla fue raptado por una bandada de brujas llevándolo, tras un corto descanso en el Cabezo Negro, hasta un llano de arenas infecundas dejadas por el río; allí hubo aquelarre con presencia del Demonio que ocupado andaba en pagar la soldada semanal a sus subordinados de Murcia, y como quiera que al Enemigo sobraranle unas monedas después de liquidar la nómina, se las ofreció a Fray Blas, que las aceptó con la idea puesta en las necesidades de su Convento. El fraile correspondió a la fineza satánica con un "Dios se lo pague", fulminando así, tan espontánea y cándidamente entre azufres y estrépitos, el demoníaco aquelarre.

Al otro lado de la fabulación piadosa, orienta los caminos de la Murcia sabbática un precioso documento mandado imprimir y divulgar por la Inquisición, en 1727, para conocimiento y observancia de los murcia-



nos. Busca el Santo Oficio brujos o brujas que hayan establecido pacto tácito o expreso con el Demonio; impera sean denunciados quienes se den a la Adivinación, o a la Nomancia o uso de las uñas de las manos; quienes hayan hecho encantamientos del Arte Mágica mediante instrumentos, cercos o hechizos, o trazando o dibujando caracteres y señales diabólicas; o invocando o consultando demonios, o pidiendo respuesta, o recibéndola, ofreciéndoles ruegos o sahumerios con incienso. Busca a quienes hayan construído redomas donde atar, meter o encerrar Demonios. Inquire, en fin, si "en los cuerpos de endemoniados, o los espiritados, o los lunáticos" han preguntado sobre lo porvenir al Demonio, a quien suele hablársele con humildad.

Y de la pesquisa, a la represión. La demoniolatría preocupa a clérigos y gobernantes. Hasta el escondido Concejo de Fortuna acuerda en Cabildo del año 1748 expulsar a los hechiceros asentados en su término, concediéndoles plazo perentorio de tres días, bajo pena de cien azotes. Murcia no anda remisa; en 1742 la Inquisición manda a la hoguera a dos hechiceras, en compañía de cuatro varones. Años antes, en 1736 el Santo Oficio saca en autos a cinco visionarios, entre ellos un cura de Lorca y la hermana Patricia, la de los anteojos impúdicos. La hechicería murciana no parece ceder, sin embargo, a persecuciones. Al menos, esa magia menor que es la llamada magia blanca constituye preocupación de notables: Belluga clama contra las *mujeres hechiceras* que después de sufrir castigo público vuelven a sus casas "donde con el comercio que tienen con otras las infestan de embustes...".

Tal es el arraigo popular de la magia, que merece los honores del papel de romances. Hacia la mitad del siglo, vuela Ana María, bruja cosmopolita oriunda de Cartagena: un cierto desengaño amoroso empujó a la joven Ana a establecer pacto con el diablo:

*un demonio verdinegro  
alto, seco y entrecano,  
con una cola horrorosa  
que tiene liada al brazo,*

acepta la donación del alma, confiriéndole a cambio maléficos poderes que Ana María emplea sin tasa y a su aire; de inmediato condena al galán que la rehusara, a pasar la vida haciendo zalemas y cortesías. Ana María es bruja desconcertante en cuanto usa de sus diabólicos ensalmos de muy diversa manera y con diverso alcance. Mata a su padre, a un hermano y, con ello, provoca la muerte de la madre. Es bruja mundana, que pasa a Roma, vuela a París, se llega a Milán, gira hacia Lisboa y hasta



opera en Flandes. En París levanta por arte de encantamiento un hermoso palacio donde recibe a diecisiete ingleses a los que ofrece una cena y, en ella, la fantástica diablura de hacerles quedar fuertemente adheridas a los labios, las brillantes copas con las que acaban de brindar los comensales. Ana María adopta a veces, rasgos de bruja quijotesca; en Milán, como quiera que no consigue liberar de las justicias a un muchacho que es conducido por aquellas, hace crecer grandes cuernos en las cabezas de los guardianes, tan frondosos, que les impiden entrar en sus casas. Trasmuta a un médico en mulo, y destruye con encantamientos una botica. En tratos con un clérigo muy del siglo, "muy limado" y apuesto, utiliza sus artes más refinadas; como quiera que el abate

*...de peluquin y corbata  
 porque le dijo el muy jayro  
 algunas palabras puercas,  
 lo llamó con gran recato  
 a su casa y lo metió  
 en un sitio retirado  
 donde con grande soflama  
 le dice quiere asearlo  
 y que así toda la ropa  
 le ha de quitar sin reparo.  
 Obedeció el pobre mozo  
 y entonces Ana tomando  
 un poco de aceite hirviendo  
 lo lavó con gran despacio:  
 después le tapó las cejas  
 y en pelota lo ha enviado  
 para que sepa otra vez  
 usar modos cortesanos.*

Una vez más, erotismo y magia entran en el juego, aun cuando en la hazaña de la bruja Ana María, a la belladona normanda la suple el aceite ibérico, acaso el oleo de las almazars murcinas.

### *Entre ociosos y truhanes*

Segmentar la Murcia de la época es útil y hasta pedagógica faena. A la Murcia apiñada en el nido que le construyen las tres colaciones; Santa María, San Bartolomé, Santa Catalina, la cerca a su vez el cingulo de la Murcia casi suburbial, que se arremolina en San Juan, Santa Olaya,



San Miguel, San Antolín con San Andrés incluido. Ambas quedan sofocadas por el abrazo verde y acuoso de la huerta y, cerrando ésta, la Murcia de las diputaciones y lugares del secarral, con lentiscales, oliveras, monte de tomillo y nombres remotos: Arteaga o Sucina, Cabrera y Carrascoy, Casas de Saavedra, Campillo, Cañarexa, Raibal, Roldán, Buznegra, Puente del Moro, Nubla y tantos otros, con caseríos impracticables para la Murcia urbana. Que estas concéntricas figuraciones se nutren de tipos humanos identificables según localización, me parece una realidad del tiempo sobre la que resultaría antieconómico insistir. Baste señalar que currutacos, golfantes, huertanos y campesinos topifican, por exageración, las cuatro series humanas que avivan la ciudad, aledaños y campo abierto.

Murcia es en el siglo y en importante medida, tragín laborioso, coloreado por la penetración diaria de huertanos. Al bullicio menestral de alarifes, carpinteros, zurradores, sastres, pellejeros y demás hueste artesana, le corresponde la presencia alegre, desoficiada y pícara del malentretenido, del ocioso vocacional, del vago por oficio, entreverado de tahúr. Como quiera que ésta también es *gente*, de alta significación incluso para el mundo de la gallofa, acaso merezca el pequeño trabajo de la repesca este murciano bruñido, magro de carnes, desvergonzado y listo, cristiano de raza y pecador por tendencia irreprimible.

El malentretenido es rondador de calles, habitual de tabernas, frecuentador de mercados y carnicería, por si hay que echar una mano. Y jugador por querencia de la sangre. El juego para esta otra Murcia es fuego: quema la ciudad y tierras de su jurisdicción caudales modestos en figones, posadas, mesones e incluso a cielo raso, en el amparo de cualquier cantón, o bajo los arcos resguardadores de Verónicas o del Mercado. Hay jugadores en los poyetes de Santa Catalina o encucillados con el pañuelo extendido en el suelo, para salir cortando con dineros y naípe si asoma la justicia. Juegase en todo lugar y en cualquier ocasión, aun cuando los archivos rebosen de disposiciones, recordatorios e imperiosos mandatos para reprimir la tafurería que, aun suprimida en el siglo XV, con la sola tolerancia del juego de las treinta tablas, multiplica su escurridiza presencia y atrapa a todos. El naípe escandaliza a Belluga "por los graves inconvenientes, y ofensas a Dios, que estamos informados que de ellos resultan, de jugar en una misma mesa gente moça, hombres y mugeres juntos, y lo que es más horroroso, aun Eclesiasticos..." Porque, y ésta es la pura verdad, al juego acuden gentes de toda condición: en 1771 y en la respetable morada de don Ventura Ayllón, el Alguacil mayor descubre un auténtico garito con "mesas de troncos" y bastantes murcianos alrededor. Y en casa del mercader Gaturno —que y por cierto or-



dena imprimir un libro-regla sobre juegos de naipes— se atiza fuerte al mediator, con notorio escándalo capitalino.

Ya vencido el siglo, el Conde de Floridablanca recuerda al Corregidor que Murcia sigue sin rendir informe a Madrid sobre la observancia de la Pragmática Sanción con fuerza de Ley de 1771, sobre juegos prohibidos. La autoridad se venía degañitando con admoniciones; en 1756 había arremetido contra gariteros, jugadores y fulleros recordándoles un Real Despacho de Fernando VI relativo al mayor desenfreno de los naipes, envite, dados y tablas, cubiletes, dedales, corregüela y *Descarga la burra*, modalidad esta de brava eficacia, al parecer, para aliviar bolsas, alternada con el Treinta y Cuarenta, la Oca, el Birbis y el Cacho.

Como quiera que advertencias y bandos no son bastantes a cortar la querencia del juego, la Ciudad presencia, de tiempo en tiempo, batidas contra jugadores de oficio y vagos de propensión, especie ésta de murciano a quien alcanzan de lleno las insistentes y reiteradas disposiciones de Carlos III sobre personas ociosas y desoficiadas. En realidad no hay nada de delincuencia mayor: sobre el naipe y la manceba, el hurto de ocasión, la engañifa que saca las ganancias del mercado al lugareño, y pare usted da contar. La documentación sobre estos asuntos abunda, y permite situar en el tabladillo de la vida cotidiana el nativo que con jubón remendado, calzas deslucidas y el corazón festivo haraganea por el Arco de Vidrieros, las eras de San Andrés o los turbios callejones de Santa Olaya.

Con sus dieciocho años mal contados, por vago es tenido el mozo Juan Trigueros, calificado por el Alcalde mayor de “vicioso, vago, mal entretenido, escandaloso y jugador de naipes”: de poco o nada sirve que el propio Juan afirme y jure que “se exercita en buscar la vida a lo que sale” y que, en cuanto a que sea “divertido con las mujeres”, a su edad, nada de extraño tiene. Del corte y perfil del mozo Juan Trigueros, traído hasta aquí por su calidad de ejemplo o modelo, son muchos los murcianos que animan la ciudad. En 1778 el Corregidor Justicia mayor planea una captura de ociosos “para que se vea de aplicárseles a las Armas o los Reales Arsenales” próximos. En la redada caen algunos buenos tipos: un revendedor de hortalizas con fama de alborotante, asiduo a bailes en los que pone a prueba sus prestigios; este Juan Reyna, que así se llama, protagoniza con verismo el tipo de murciano insolente, pues de la indagación resulta que “es tan osado que hasta con los ministros de Justicia se desberguena tratándoles y ultrajándoles de palabra”. En la leva atrapan a otro punto con propensiones musicales nada derechas; carece de aplicación al trabajo y “no se ocupa más que en tocar la guitarra todas las noches por las calles, cantando coplas deshonestas, e incitando a otros sugetos de corta edad a hacer lo mismo”. La galería, ya se dijo, se haría tan interminable como



ilustrativa: José Soto, por nombre de fama *el berraco*, pesador de pescado en la reja; Félix Fernández, de reconocida "mala lengua"; Pedro La Cruz, de mote *el berberisco*, desocupado, sin dependencia y hasta apaleador del Alcaide del matadero, son mínimos y agrídulces figurines del murciano retablo de la haraganería.

### *De la limosna al engaño*

Ni todo el monte es orégano ni la golfería fue privilegio monopolizado por nativos. Murcia es ciudad abierta al forastero, que deambula sus calles sin asombro ni retranca de vecinos. Suben desde Africa marroquíes que instalan en la Trapería sus tenderetes para vender desde dátiles a babuchas, vivaquean turcos camino del embarque de Cartagena, frecuentan hospederías los franceses del tráfico de la seda y los italianos operistas; entran y salen soldados, volatineros, francmasones y frailes. La ciudad es, ya se dijo, acogedora. E incluso pródiga en atenciones para con el foráneo, séalo de calidad o carezca hasta de nombre.

El forastero es pedigüño. Tan o más que el nativo. Al Ayuntamiento le llueven memoriales y súplicas. Pasa la ciudad el Obispo Cassimaris, Arcadiense de la Isla de Creta, y cuenta al Concejo las desventuras y lástimas de un naufragio que arrojándole al muelle de Alicante, le ha dejado "desnudo y en total desamparo". Otro día, el noble caballero de Trípoli de Suria don José Cafarra, suscribe una prolija representación con bautizo de turcos, persecución del Bajá, cautiverio de sus hijos, hermanos y criados y, a lo que va, precisión de treinta mil pesos para el rescate de la parentela. A unos y otros atiende la Ciudad con sus monedas y posibles. Añádase ahora la inacabable procesión de colectas que monjas y frailes venidos de otras tierras, organizan con frecuencia. También aquí lo divino es, a veces, pretexto para que lo demasiado humano sorprenda a las buenas gentes. De ello sabía el prudente Carlos III quien, en 1778 ya hizo circular una Real Cédula advirtiendo de "los Religiosos extranjeros introducidos en los Reinos para limosnear por la redención de cautivos tunecinos, reedificar casas de religión devastadas por los turcos", etc., etc.; la real disposición es terminante: "No permitais en lo sucesivo quëstar o pedir limosna a ningunos eclesiasticos extranjeros Seculares, o Regulares, ni les autoriceis para vagar e internarse en estos mis Reynos...". Verdad es que la regia providencia no trasluce recelo hacia falsarios y suplantadores; era el siglo de los limosneros cuya piadosa circulación poco o nada sorprendía. En 1756 Murcia había recibido con su proverbial atención a dos monjas portuguesas quienes "con licencias y facultades necesarias", postulaban para edificar un Convento y templo arruinados por las guerras; la





Murcia es en el siglo trajín laborioso, coloreado por la penetración diaria de huertanos. Murcia es, también presencia de malentrenidos y pícaros. El vendedor de naranjas adopta sus precauciones



Ciudad las proveyó con siete mil reales, acopiados con la piadosa ayuda de “las señoras principales de esta Ciudad”, quienes acompañaron a las reverendas en su colecta callejera. Mas no siempre era el caso de las monjitas saboyanas. Hay, en los anales del siglo, una pícara y singular historia de capellanes romanos, que viajaban con “un cuerpo de santo entero”, y cuyas hazañas en Murcia acaso merezcan los honores descomprometidos del recuerdo.

Corría el invierno de 1796. Con las cabriolas de febrero —ya se sabe, febrero caliente, el diablo trae en el vientre, que es refrán huertano— aparecen y demandan hospedería en la Posada de San Francisco, frontera al Malecón, próxima al Almudí, costanera de los bullidores pagos de Verónicas, dos clérigos de modesta traza, polvorienta sotana, recogida voz y desconcertante averío, pues que en urna de cristal portan “el que decían era el cuerpo de San Félix Martín”. La tonsurada modestia de los viajeros no impide que la noticia de su arribo, con tan piadosa carga, cunda por la ciudad tanto y tan prestamente como para que el Provisor del Obispado se haga cuestión de todo ello, pues el suceso es de notoria transcendencia para la piedad. El señor Provisor, con prevención discreta, pide papeles a los clérigos romanos, y queda claro que documentos pontificios los acreditan; llevan el cuerpo de San Félix a la América portuguesa, y Su Santidad no sólo aprueba el viaje, sino que autoriza a los portadores a limosnear “para los gastos del camino”, largo camino, ciertamente. El llamado don Eugenio García, que tal es el nombre del dignatario diocesano, no sólo verifica documentación y da conformidad; adopta además diligentes medidas para que capellanes, urna y preciados despojos, salgan presto de San Francisco “pues aquello estaba indecente”. La reconocida hidalguía de Murcia para con el forastero, hizo lo demás: clérigos romanos y restos viajeros del santo son dignamente alojados en casa de don Diego Vázquez, que es Escribano del número, prudente varón y conocido caballero. Varios días permanecen los capellanes en San Antolín, donde tiene domicilio el Escribano, y lícito es admitir que durante la estancia, los clérigos estimularían el dadivoso celo de Murcia, allegando viáticos reconocidos para el larguísimo y duro viaje que entre manos llevaban, y que una templada mañana de marzo reemprendieron. Sin embargo la otra inclemente realidad no tardó en presentarse, pues escasamente habían transcurrido tres meses cuando la posta de Madrid trajo la desatentada noticia; los capellanes eran falsos clérigos y redomados golfantes; los papeles vaticanos, “falsos todos ellos”, y en cuanto al santo, un tosco muñeco de trapo. Cierta pequeña y enojosa cola tuvo el asunto para los notables de la ciudad; Madrid urgió un informe al Corregidor sobre las andanzas de



los espúreos clérigos, documento del que por desgracia, no ha quedado rastro.

### *El liviano y agradecido mundo de las mancebas*

Acaso la razón sea más aparente que real, pero se me hace inevitable hacer seguir el tema de las coimas, mozas de partido, mundanas o mancebas, al de los golfos, ociosos y malentretenidos. Afinidades aparte, el asunto colorea con benévolo tintes la actitud de la ciudad y sus regidores hacia las perichitantes, entregadas laborantas del milenarío oficio. La mundana es una realidad del siglo a la que Murcia no es ajena: más aún, es una realidad institucionalizada y, por lo mismo su ordenación ni asombra ni, menos aún, sonroja. Incluso la norma canónica contempla alguna vez el asunto; no me parece desatino, ni menos aún impertinencia, recordar aquí que el Cardenal Belluga, en su monumental diatriba *Contra los trages y adornos profanos*, firmada en Murcia en 1722, al establecer la duodécima de las pruebas de sus conclusiones, admite con base en un Decreto del Real y Supremo Consejo de Castilla, que el jubón descotado sólo es permisible a las mujeres “que públicamente ganan con sus cuerpos, las cuales lo puedan traer con el pecho descubierto”, si bien su Eminencia hace observar que “hablando de este genero de mugeres no dize que se le permite traer los pechos descubiertos, sino el pecho...”.

Murcia cuidó desde antiguo los asuntos del mundano amor. Incluso lo hizo echándole unas gotas de ternura, pues cierto hálito protector parece orear las disposiciones locales sobre el tema. Desde el siglo XV hay prevenciones dirigidas a la conservación y reparaciones de las casas de la Mancebía, fronteras a la Arrixaca nueva, donde sigue establecido el venal negocio hasta que en el siglo XVI se les señala a los frailes carmelitas descalzos la calle de la Mancebía para construir su Iglesia. A comienzos de la siguiente centuria los burdeles son trasladados a las Eras del Belchí, al poniente de la ciudad, y allí los encuentra el siglo XVIII, próximos a la entrada del camino real de Castilla, que no es mal emplazamiento, no lejos de los mesones, bastante a la mano de los huertanos de la Arboleja, y equidistando con sabia prudencia de las “casas de mala nota” que ya proliferan en el arrabal de San Juan.

Aun cuando no llegue a la científica institución del *Pornographe*, o estatización del burdel, brillante idea que el golfo caballero Restif de la Bretonne sugiriese a los prohombres de la Revolución francesa, la ordenación murciana es, ya se dijo, prudente y eficaz hasta donde ello, en estos negocios, es razonable. Mantiene vigor durante el siglo una disposición municipal adoptada en los últimos años del anterior, por la que se prohi-



be a las coimas ejercer durante la Semana Santa, hasta el punto de imponerles una circunstancial clausura en "casa apartada"; sin embargo la misma norma establece se libren de los propios de la Ciudad "quatro cuartos para darles de comer" durante la piadosa reclusión. Delimitada a la manera gremial la ejercitación del oficio —y tan marcadamente, ya se vió, como para dar nombre a una calle según uso y costumbre de las actividades corporadas— ocupáronse acuerdos y edictos de perseguir el que hoy llamaríamos intrusismo profesional, así como de proteger a las mozas del endémico rufianismo. Las Ordenanzas de bodegoneros, vigentes durante el siglo, disponen no sean acogidas mujeres en tiempo de seda, pues vienen algunas "de mal vivir" en compañía de hombres quienes hacen que "las dichas mujeres pongan bodegones y casas de trato". La protección al oficio es manifiesta en la norma que prohíbe acoger mujeres deshonestas "so color y a título de criadas". En cuanto a huéspedes, no se les consiente "las lleven y se encierren con ellas con achaque de cualquier cosa". De la ley a su observancia media, según es sabido un dificultoso camino no siempre accesible: el viajero Francis Willoughby, que corrió por el sur de España en 1737, dejó escrito, sin duda con notoria exageración, que en las hosterías de Andalucía y Murcia se fornicaba sin tasa. cometiéndose toda suerte de liviandades. Vaya usted a saber.

Sí está acreditado, sin embargo, que la autoridad se mantiene consecuente con sus propios imperativos; mancebías, sí, pero dentro de un orden. Ejercitación del oficio, desde luego, aunque con observancia de las leyes. Cuando la transgresión salta, la reacción del sistema es fulminante. A veces, con notorio exceso: al feligrés de San Antolín Juan Ródenas, vendedor de granos, de estado soltero, que tiene en su casa moza de servir para que le asista, "por lo que siendo ambos solteros es algo llamativo", lo empapela el Corregidor, con prisión y embargo de bienes, y depósito de la moza Josefa en la Casa de las recogidas, sacándola de la Cárcel a donde, como primera providencia había ido a parar, y permaneciendo recluida en la Casa dicha hasta que Juan Ródenas, sin duda aconsejado por el Licenciado Cuesta que no consigue sacarlo del embrollo con la ley en la mano, adopta la decisión última: casarse con la criada.

La ciudad, a quien el asunto de las mundanas no parece inquietarle en demasía, se estremece cuando la represión es pública y lacarente: el segundo día de carnestolendas del año 1774, un cortejo de doce mujeres públicas, de treinta que había presas en la Cárcel, recorre las calles en moralizante ejemplarización, hasta parar en el nuevo depósito de las recogidas, ya de antiguo definido piadosamente por Belluga como "casa donde las mugeres escandalosas estuvieren encarceladas para evitar su perdición". El hospedaje forzado en esta Casa de Galeras, o de Santa María



Magdalena, que con estos nombres también era conocida, es parvo pese a que el Cardenal había dotado el establecimiento con rentas suficientes al momento de la fundación: de ahí que las pobres mundanas carentes de familia que las atiendan, han de estar al resguardo de las buenas gentes que les facilitan manutención. La ciudad, por vía municipal tampoco hace oídos sordos al problema, y una vez más el Ayuntamiento protege a las que un día fueron alegres muchachas del desvarío: no es infrecuente encontrar en la documentación del siglo, disposiciones locales para proveer con dote de un real diario a las reclusas “cortas de bienes”, las más, sin duda.

### *Rincón para niños “bordes”*

Los hospicios son la institución del siglo. Por razones que ahora no son del caso analizar, la realidad del niño sin hogar propio es doble efecto de las guerras y de los tropiezos del amor. Buffon computaba en el París de 1722 más de siete mil seiscientas criaturas abandonadas. Dando la cara al hecho, la piedad funciona, aun cuando lo haga —acaso no podía ser de otra manera— con el talante propio de la época. El Concejo de Murcia cuenta, entre sus dignidades anualmente renovadas, al Padre de los pobres, que se ocupa de estos asuntos; también se cuida el Ayuntamiento de proveer a los niños de la Doctrina cristiana con dotaciones periódicas de alimentos, trigo particularmente. La Iglesia, por su parte, no dejará que su propia suerte salve o condene a estas criaturas. Ahora bien, la manía racionalizante del siglo es quien acaba —ya se sabe que el sueño de la razón produce monstruos— por distorsionar el humanitarismo evidente. En los *Estatutos formados para el régimen y gobierno de la Real Casa de Misericordia de Murcia*, de 1781 se avisa, en relación con las “Casas de piedad” para niños, sobre lo necesario de no confundir al niño expósito con el niño pobre; éste es, dicho por lo llano, quien carece de amparo, en tanto que los expósitos “tienen un sobre escrito contra sí, que nunca se les borraré”. Y para que no quede duda, los *Estatutos* remachan el clavo: los expósitos “nunca harán progresos en la sociedad, porque siempre serán tenidos en menos”. No cabe más diáfano convencimiento expresado con menos palabras; humanitarismo no excluye distinción, que diría el filósofo.

La discriminación viene de atrás. No con Belluga, que yo sepa, pues el Cardenal había tomado bajo su protección la Casa de niños expósitos fundada el siglo anterior por el caballero Vozmediano, dotándola de rentas e incluso regulando el régimen de las amas de cría —con la institución curiosa de las *medias leches*. La Murcia belicosa de aquel tiempo, con las levass cardenalicias en favor de Felipe V debió precipitar en menesterosa



orfandad a bastantes criaturas. Otras contiendas, empero, demandaban a lo que se ve, cobijo para los frutos del amor furtivo, y así otro Prelado, el Obispo Rojas y Contreras instituye en 1769 el hospicio que las fuentes de la época señalan como privativo de los *niños bordes*. Rocamora, de quien tomo el dato, remacha la singular expresión al consignar en otro lugar de su manuscrito, que el Obispo Rojas, siguiendo las previsiones de Belluga, dotó la nueva casa de rentas suficientes para mantener cuatro amas de leche con las que "aviar a dichos bordes". El señalar como *borde* a un crío sigue siendo operación familiar por estas tierras: se significa con el vocablo a criaturas cuyas incipientes intenciones y correlativa conducta tienen un mucho de aviesas y censurables. Ahora bien, la acepción dieciochesca y referida a los tiernos mamoncillos hospicianos, apunta al origen mismo de éstos; borde dicese del fruto anómalo que produce el árbol no injertado, o injertado irregularmente; fruto, en suma, ni sabroso, ni hábil, ni de aceptación o recibo. Mas como quiera que en Murcia crueldad y ternura, malicia y candor se encuentran y equilibran, estas criaturas atraieron pronto la piedad, incluso la calculada predilección de los murcianos, quienes las adoptaban en la seguridad de que su propio origen las había dotado de *gracia* o don para preservar de calamidades y daños a las familias que las acogían.



## III

## EL PRODIGIOSO MUNDO COTIDIANO

*Hitchcock anticipado, o las terribles plagas*

Se complace el siglo a veces en perturbar su razonable armonía. Siempre habrá una piedrecilla que al caer rice la tranquila superficie de los estanques, de las albercas donde repite su verde melena el palmeral. Entre milagros y catástrofes, prodigios y conjuros, los murcianos tienen tela para cortar. A geomantes, hidromantes, quiromantes y coromantes, manjares atractivos para el olfato de la Inquisición, se superponen signos avisadores de la naturaleza, portentos de frailes, prácticas purificantes alojadas en las domésticas faldillas de la fe.

Murcia vive en el siglo el orto de los conjuros. La naturaleza zarandea su fragor y estrépito con más frecuencia de la tolerable, hasta hacer de la ciudad, huerta y campo, un lechal desvalido y temblón. Las periódicas y endémicas inundaciones se alternan con las prolongadas sequías; las tormentas cataclísmicas con los terremotos voraces, y las nevadas imparables caen a destiempo. Y por si fuera poco, las plagas, las terribles plagas de gorriones, de tordos, de langosta, que hacen noche el cielo en pleno día. Ante la catástrofe, el alegre murciano torna al temor que solía y busca, en la explicación teológica del acontecimiento, su conjuración.

La plaga, la sequía, la epidemia, es signo de que algo se descarría en la vida de la comunidad. Belluga lo había remachado ya en una Pastoral de 1711: enfermedades, esterilidad de los frutos, extraña "intemperie de calores que en este invierno hemos experimentado" y la langosta tan padecida y aun sin extinguir, es castigo que viene por la deshonestidad, de la falta de compostura e inmodestia. El principio desencadenante de tanta desventura, se mantiene a lo largo del siglo. Cuando en 1734 cae sobre Murcia una descomunal bandada de tordos, sus devastadores efectos en la huerta se aplican a "gran castigo de culpas". Los signos o avisos sobresaltan el ánimo y empequeñecen el corazón; los pájaros, sobre arrasar los cultivos en horas, empavorecen a las gentes; de picos negros y recios, ponían huevos, "sacaban las crías y estas volaban" todo en menos de un día. Más aún, las operaciones que para combatir la invasión llevan a cabo los justicias, resultan ineficaces, pues los hombres limpiaban de nidós y huevos olivos y moreras,



pero de inmediato reaparecían unos y otros. Incapaz la acción humana hubo de recurrirse a la conjuración: día y noche voltearon todas las campanas de Iglesias parroquiales y Conventos, los clérigos exhibían reliquias, y la población rezaba sin cansancio. Esta plaga tuvo su réplica en otra que llegó en 1737, para dejar paso los tordos a una invasión de calandrias en 1779: todavía en este año apuntaban amenazantes sobre Murcia los gorriones cuando, a mitad del camino tomaron las bandadas el rumbo de Totana y Lorca.

En un marathón de calamidades, las plagas de tordos, gorriones y calandrias, entregan el testigo de la desolación a las de langosta. El bíblico bichejo planea por los siglos de Murcia, incluido y con rara predilección el que nos ocupa. Con licencia para salirme por un momento de él, será ilustrativo recordar la llegada de la langosta a Murcia el año de desgracia de 1638: los voraces hemípteros “cubrían el sol como si fuesen nubes”, para descender raudos hasta cortar caminos y devastar bancales; la gente no podía transitar sino cubiertas enteramente con capas, pues la langosta caía con la fuerza del granizo. Hubo de acudirse al conjuro con procesiones nutridas de penitentes encadenados, encenizadas las cabezas y con sogas al cuello; las doncellas se cubrían con velos y llevaban el cabello suelto. Las plagas de langosta retornan insistentemente a Murcia durante el siglo XVIII. La de 1750 arraigó en los campos de la jurisdicción por todo un largo mes. Otras ocasiones, sin embargo, el pronto conjuro deshace la amenaza, cual aconteciera seis años más tarde de la que se acaba de recordar; asomaban por el horizonte de la huerta las parduzcas bandas, tan densas y nutridas que estuvieron pasando durante siete horas por los cielos de Murcia, pero venturosamente no hubo destrucción, pues el Cabildo conjuró el peligro desde la Catedral, con extraordinario repique de campanas. Al siguiente domingo y en acción de gracias celebráronse ceremonias religiosas en gran tablado erigido al efecto en el Arenal.

A la acción conjurante de la Iglesia (hay un fraile aragonés que escribió un libro, muy leído en Murcia, con el título de *Motivos por los cuales Dios nos aflige con la langosta*), se añade la administrativa y pragmática de los gobiernos ilustrados: en el año 1755 el Real Consejo de Castilla enviaba a Murcia una *Instrucción formada para conocer y extinguir la Langosta en sus tres estados de hovación, feto o mosquito y adulta*, documento en el que los naturalistas del reino pusieron toda su ciencia al servicio del tan castigado agro, y de cuya observancia en nuestras tierras nada he conseguido averiguar, aun cuando presumo que el arriscado talante de nuestros hortelanos y campesinos, se hiciese más sensible al remedio teológico que a las prevenciones agronómicas, máxime cuando desde antiguo tiene vigencia en las trabajadas tierras de Murcia el consejo que así dis-



curre: "Labra hondo y echa basura y císcate en los libros de agricultura", bárbara sentencia no por displicente e incluso agria para con la ciencia, menos reveladora del ápice máximo del conocimiento científico: el escepticismo, que se solía decir, en tiempos.

### *Conjuros y rogativas*

Desde los cielos siguen descendiendo sobre Murcia signos y sucesos que no dan tregua al asombro. Desatadas borrascas que sólo disipa el toque a nublos. Nevadas, algunas con aparato escenográfico casi nórdico, como la memorable de 1737; otras insólitas, y aquí es de reseñar la caída sobre la cercana Espuña en el mismísimo junio de 1755, y cuya razón se encontró en el caliginoso verano que había comenzado a soportar la ciudad. Y heladas, las inevitables heladas; el manuscrito Roncali reseña la de diciembre de 1788 del siguiente modo: "tan fuerte fue que se llegaron a helar las orillas del río; se cuajaron del todo muchas azequias de la huerta, y las corrientes del río traían grandes témpanos...". En otras ocasiones el murciano no acierta a identificar el fenómeno que sobre su cabeza abre el abanico del temor: el 21 de diciembre de 1779 la ciudad es sorprendida por un caluroso día que, desde las seis de la mañana se anuncia con un cielo "más rojo que la grana"; el suceso, envuelto en vapores ardientes se tuvo por "cosa jamás vista, que parecía fuego del cielo". La naturaleza, en fin, es para Murcia una desconcertante caja de sorpresas: en 1789, y en tanto un increíble temporal de lluvia descarga durante más de una semana, llegando el agua "por poniente y norte más de catorce leguas", en los próximos campos de Cartagena la extrema sequía obliga a las gentes a alimentarse de palmitos, salvado de piñuelo y raíces de grama. Ciertamente que el siglo de la razón no acierta a satisfacer la temerosa curiosidad murciana del por qué de tanto estrago. Menos aún ofrecerá el humano remedio. Y la ciudad, como siempre, recurre a la Santa Madre.

Procesiones, rosarios, rogativas y conjuros son el recurso —más fiable que la acción de la autoridad— para sobrevivir al riesgo. La práctica de la procesión-rogativa, de frecuentísimo empleo en el siglo XVII, subsiste, aun cuando modere su plástica penitencial: ya no desfilan entre las pajizas velas nocturnas pecadores encadenados, ni flagelantes, ni hombres como aquel que, en los conjuros de la peste de 1648 anduvo veinte días llevando un cadáver "atado consigo, pies sobre pies, y cara con cara, que daba horror mirarlo...": de las parroquiales y conventos salen los fieles, al anochecer, rezando el rosario, confluyendo las colaciones en las calles ateridas por el temor, hasta llegar a Santa María, mientras el aire es todo él eco de taladrantes campanas, y el Obispo en la Catedral hace presen-





Plagas de gorriones, incendios purificantes. La rogativa, en el puente



te, una vez más, el revelador signo o sentido avisador de plagas, terremotos o tormentas. Acontece que, en el siglo, la Iglesia modera, en la medida que su prudente palabra no es desbordada por la imaginación del pueblo, el fervor afflictivo: el Obispo Montes, ante las desoladoras sequías del otoño-invierno de 1729, admite la ineficacia de las rogativas hasta el momento hechas para aplacar la ira divina; imploraciones a las Animas en la Catedral y Parroquias; novenarios en Santo Domingo, misiones en San Esteban y en la propia Santa María; oficios de edificación y arrepentimiento en los franciscanos; procesiones. El Prelado exhorta a sus diocesanos ante la proximidad de la fiesta de la Purísima: “No más rendir vuestro afecto a este tirano dueño del mundo; no más seguir sus vanidades, su desentoladura, su profanidad e inmodestia...”.

El recurso de la rogativa aparece normalizado en las prácticas de los caballeros regidores, o señores Murcia. Cuando el riesgo asoma y su amenaza excede de las posibilidades del Concejo, éste busca conectar con la Divina Providencia por vía episcopal. En estas situaciones el Ayuntamiento acuerda, unánime, cursar *papel* impetrante de las preces adecuadas a la amenaza; insta rogativas cuando se atrasan las sementeras; cuando la falta de agua comienza a ser alarmante, pide a la Iglesia, con la celebración de misas, el rezo insistente de la oración *pro pluvia*; si aparecen enfermedades y, con ellas, el espectro de la epidemia, recurre a la conjuración por vía religiosa.

El conjuro tiene, por lo común, carácter preventivo frente a la amenaza inminente. El cabildo eclesiástico lo institucionaliza, hasta el punto de estimular a los clérigos para su ejercitación; así, las entregas de trigo procedentes del granero episcopal. Los toques de conjuros, reservados casi exclusivamente para el riesgo de tormentas devastadoras, serán periodificados a partir de 1741: desde abril, la Catedral voltea con toques de campana al amanecer, a las once del día y a las cuatro de la tarde.

### *Prodigios y milagros*

De la trivialidad al prodigio, viaja el tiempo de Murcia, aun cuando asombro y vida cotidiana se entremezclen con toda naturalidad. Los Santos domésticos —San Cayetano, que quita las calenturas; San Antonio, que restituye los objetos perdidos— operan con cierto ritmo laboral, por así decir, deshaciendo entuertos y reparando estropicios todos los días. En ocasiones, sin embargo, salta el hecho fantástico, el milagro incluso, que conmueve a la ciudad y avanza por huertas y campos sobrecogiendo a las gentes. Y fuera del cuadro queda, en fin, la falaz beatería alojada en el cuco con atuendo de santurrón: “Al santo que mea, arrimale tea”, es esa opinión murciana de tan elíptica señal como transparente intención.



Los prodigios operan, por lo general, a través del fraile, cuyo estilo de vida y ascética imagen sensibilizan la emoción de los murcianos. De antiguo le viene esa rara vinculación de lo sorprendente al clero regular, y una muestra de innegable sesgo poético la ofrece aquel Fray Sebastián López, que entendía el trino de los pájaros y sabía hablar el lenguaje de éstos. El pueblo vive con el ojo del asombro fijo en los conventos. Hay en el siglo un fraile fallecido en olor de santidad, que llegó desnudo al sepulcro porque la multitud asaltó el cadáver para repartirse las vestiduras. Y hay otro franciscano a quien sangraron tres veces después de muerto, allá en 1761, "saliéndole sangre, calidad que muchos tuvieron la dicha de tocarla con sus pañuelos y guardaban por reliquias". No cabe olvidar que por estos tiempos Europa masificaba el milagro: Anderson asegura que en Francia y Gran Bretaña la fe en la eficacia del contacto con un rey como manera de curar la escrófula, moviliza gentíos: más de dos mil enfermos acudieron a Reims a la coronación de Luis XV para ser *tocados* por Su Majestad.

El asombro con ribetes sobrenaturales no da tregua. En 1771 visita Murcia el General de los Agustinos, y cuando ante él exhuman el cuerpo de Fray Juan Casquete, enterrado cuarenta y dos años antes, religioso que en vida gozó de notoria y santa popularidad, aparece "sin faltarle siquiera un cabello, uña o diente". Hay prodigios o signos —tal el que acabo de reseñar— que operan y se agotan en el estímulo de la fe mediante vidas que se deslizaron sin mácula, camino de la salvación. Diversamente encuentro algún otro donde lo sorprendente funciona por contraste con la conducta pecaminante, cuando no abiertamente malvada. En este sentido hay que situar la muerte de un fraile franciscano, comunicada a la Abadesa de las Madres Teresas de Murcia, por la de Aguilas, en 1774. Al fraile de San Francisco, un predicador viajero en nada parecido al personaje de Erskine Caldwell, le sorprenden en el camino dos hombres, cuando regresaba de un pequeño lugar donde había ejercido su oratoria sagrada. La pareja, que lo es de forajidos, pide limosna al reverendo, quien le entrega cuatro reales; y como réplica nada agradecida uno de los vagabundos se abalanza sobre el fraile, dándole muerte. Establece el documento de donde tomo la narración, que cuando el matador "fue a asirlo para llevarlo arrastrando, el muerto se abalanzó dejándole impedido de toda acción", sin que el otro pudiera desembarazar a su compañero de los brazos tentaculares del cadáver, ni hacer otra cosa que, empavorecido, dar aviso a la justicia de todo ello. Y sólo cuando ésta cercaba a muerto y homicida "abrió los brazos el difunto para entregarle". El tufo medieval del suceso resalta, una vez más, las atractivas y sugerentes contradicciones del espíritu del siglo.



En otras ocasiones, el milagro parece erigirse en acusador de poderosos. Del sobrenatural llanto de la Virgen de las Angustias —Virgen de las Lágrimas, desde entonces —acontecido en Monteagudo en 1716, cuando los ejércitos de Felipe V comandados por Belluga se aprestaban en Santomera para combatir las tropas del Archiduque, decíase en Murcia que la Virgen lloró por ver un Obispo “metido en cosas tan profanas y de suyo tan pecaminosas”, como los negocios de Estado.

### *La insólito, de tejas abajo*

A la otra ribera del prodigio hay que situar el hecho inesperado, el acontecimiento que da pábulo a la imaginación casi siempre maquinante del murciano. En esta parcela hay sucesos para todos los gustos: toros que son abiertos en canal a golpes de diestra y feroz estocada; coleccionistas como aquel canónigo que llegó a ufanarse de poseer la más completa colección de jícaras de chocolate de España; tragaderas sin fondo como las acreditadas por el señor Embajador de la Puerta Otomana, que en cuatro días de estancia en Murcia, camino del embarque en Cartagena devoró cuatro carneros blancos, treinta gallinas, pollas y pavas, doscientas libras de pan, huevos, verduras y frutas que harían tediosa su cuantificación, y cuyo desayuno —bebidas, bizcochos, chocolate, café y limón líquido— subía a la cuenta de más de seiscientos reales. Personajes que por sí mismos son puro espectáculo, tal aquel caballero italiano por nombre don Bernardo Guilli di Berzona, mozo de airoso porte y delgadísima figura que media “tres varas de alto menos dedo y medio”. O enanos que no levantaban más de dos tercias del suelo, como un compatriota de don Guido que paseó impávido y hasta dicharachero las calles de Murcia. O sucesos de rara explicación, cuya noticia trae la posta y aquí son minuciosamente analizados por el estamento culto: en 1791 llega a Murcia noticia desde Granada, del cambio de sexo de una monja capuchina, quien después de quince años de profesión advirtió “la extrema novedad de ir la naturaleza desplegando o echando fuera el miembro virginal”, según ajustada expresión del cronista: el suceso circula su perplejidad por los salones, rodeado de un aliento novelesco apasionante, pues la cuitada —en realidad, cuitado, por ulterior nombre don Fernando Fernández— era desoida por sus confesores hasta el extremo de que uno de ellos, teniéndola por ida, le prohibió el acceso a los Sacramentos. Ulteriores y piasdas intervenciones cerca del Arzobispo de la Diócesis dieron por resultado la autorización para que “una comadre con la sola asistencia de la Abadesa” procediese al reconocimiento clínico, pudiera decirse, de cuyo resultado vino a beneficiarse el siglo contando con nuevo e inesperado ciudadano: el caballero don Francisco.



## IV

## DEL CRIMEN AL CASTIGO, PASANDO POR EL ESPECTACULO

*Murcia en el siglo de Beccaria*

El asunto de la golfería, de la gallofa, de la delincuencia alta o mediocre, es una transparente bola de cristal que nos permite verlo todo; hombres, paisajes y paisanajes son esos *otros* que se agitan y gatean encerrados en las cóncavas láminas del globo cristalino. Ahí dentro se atesora el gran espectáculo del mundo, con personajes duchos en representar sus papeles verdaderos, sus figuraciones más fieles en las que pinta la pasión, el deseo, la sangre desvalida y liberada a la vez. De ahí que no esté de más una somera incursión por la vida murciana del crimen y sus contornos, donde los vericuetos del castigo revelan trochas y atajos para la escapatoria unas veces; otras, las más, esa recta última donde la justicia es cumplida. El XVIII es, ya se sabe, siglo humanitario, y César Beccaria un italiano frío y fino que en 1764 resuelve poner música de clavecín a la férrea letra de la ley represiva.

La Murcia delincuente, como la Murcia ajusticiadora irán componiendo el tipo según avance la centuria, en esta apasionante novela del crimen y su castigo. Mirando hacia atrás con calma, las cosas se toman con más sosiego; ya no se ahorca en Murcia a un ciudadano por llamar *putos* al Corregidor y a otro caballero, como aconteciera en 1620, ni los jueces lucirán una tan sobreañadida afición al oficio como aquel magistrado que, diez años antes del suceso referido, ordenó azotar con doscientos golpes a un escribano falsario, clavarle la mano derecha en Santa Catalina y, ya embalado, quiso personalmente ahorcar al reo previa la mutilación de la mano dicha, propósito que no llevó a término porque alguien le hizo observar que antes había de cumplir diez años en galeras.

El siglo XVIII es otra cosa, aun cuando la filosofía del escarmiento se realice en términos prácticos por expeditivos medios, como habrá ocasión de comprobar. No cabe omitir, por otra parte, que en este asunto del crimen, también Murcia era una fiesta: cruzan la ciudad desde la puerta de Castilla y camino de Cartagena, frecuentes y nutridas cuerdas de presos, muchas de las cuales encuentran ocasional acomodo en las naves del Contraste, centro físico de la ciudad: baste recordar que en 1749 el Ayunta-



miento había sufragado en la venta del Aljimentado tan sólo, la comida de trescientos veintidós presidiarios. El Consejo, obligaciones aparte, es sensible a la condición humana del aherrojado. Los presos de las Reales Cárceles reciben para alimento, repartiéndolos con los acogidos a la Casa Misericordia, caballeros Regidores y magistrados de la Inquisición, los despojos de las reses que cada día se sacrifican en el Matadero.

Murcia define el siglo por una delincuencia varia, incluso brillante en alguna ocasión. No faltan estupradores, ni amancebados, ni criminales de astucia, ni homicidas por celos, ni raros envenenadores ni, en fin, mustios y devalidos reos de nefandos delitos. Con todo, resplandecen con luz propia —la de las hogueras incinerantes— los crímenes cuyo castigo es reservado al Tribunal del Santo Oficio.

### *Los trabajos de la Inquisición*

Dicen quienes de ello saben, que por los años del XVIII la Inquisición española anda como alicaída y sin aquellos alientos y energías que la caracterizaron en los siglos XVI y XVII. Puede que así sea aunque, por lo que a Murcia atañe, diré que la época que andamos recorriendo guarda notables señales de la actividad inquisitorial. Más cabe decir; de reactivación, pues en 1745 se forman las nuevas *Constituciones de la ilustre Cofradía del Glorioso mártir San Pedro de Berona, de la Inquisición de Murcia*.

Había llegado el Tribunal a Murcia en 1478, recién instituido el Santo Oficio. Por la cuenta de Frutos Baeza, entre 1557 y 1568, más de doscientos murcianos o aquí avecindados, dieron en la hoguera. No son éstos los cálculos que encuentro en el caballero Rocamora, y tampoco se acomodan a los números que Díaz Cassou publicaba en las postrimerías del pasado siglo. En cualquier caso y sin cuantificar procesos, parece plausible admitir que si hasta el comienzo del siglo XVIII la Inquisición de Murcia habíase empleado casi con exclusividad en la persecución y escarmiento de judíos, o sinagogantes, que se decía, a partir de la centuria las cárceles inquisitoriales albergan, además de los inevitables sionistas, cuya persecución por cierto se había recrudecido en el centro y este de Europa, a clérigos descarriados, desertores, iluminados e incluso algún pederasta que otro.

La Ciudad no se sentía particularmente orgullosa de su Santo Tribunal:

*Cuatro cosas tiene Murcia  
y de tres me libre Dios;  
el Hospital y la Cárcel  
y la Santa Inquisición.*



Frutos Baeza, estudiando los capitulares del Concejo llega a la conclusión de que el desafecto popular, por otra parte patente en la cancioncilla que he copiado, se verifica por vía documental. Añado por mi cuenta que esta desafección se aloja también en las cámaras episcopales, criterio que avala la autoridad del contemporáneo Jovellanos quien oponía a la rigidez de la Inquisición las “mejores ideas” de los obispos. Pese a todo, la Inquisición de Murcia pisaba fuerte: no satisfecha con la opulencia de su palacio o *Torre*, había obtenido del Ayuntamiento dos ostentosos miradores en el casón del Almudí desde los que Inquisidores, Fiscal, Alguacil mayor, Secretarios y demás Ministros, pudiesen presenciar los autos de fe. Cabalmente frente al pósito de los granos de la ciudad tuvo lugar en 1741 aquel en que fue leída la sentencia contra el Padre Soler, el del milagro de la tortilla; en el brasero del Carmen ejecutose el trámite, observado con toda meticulosidad cual si el franciscano “estuviera vivo”. Y como quiera que no lo estaba, se incineró su osamenta, y “estando quemando los huesos, se movió tan grande huracán que no dejó ceniza en muchas leguas”.

El auto de fe del Padre Soler puede tomarse como referencia de la progresiva mitigación de la actividad inquisitorial en Murcia; al menos en su manifestación crematoria. Todavía en 1727 la Inquisición hacía pública una *Carta* dirigida a “todos los vecinos, y moradores, y estantes y residentes en esta ciudad de Murcia” y demás ciudades, villas y lugares del distrito, en la que tras anunciar *visita general* excitada por el Promotor Fiscal del Santo Oficio, recordábase a los murcianos la ya tradicional y prolija relación de conductas a denunciar, en la que seguían comprendidos los observantes de la ley mosaica, los adeptos a la “secta de Mahoma”, a Lutero y a la “secta de los iluminados”, así como los filiables en “diversas heregias”, rública que comprendía, entre otras, las blasfemias heréticas, invocaciones demoníacas, adulterios, profesos de la “falsa ciencia de las Estrellas y Astros”, etc., sin omitir, claro está, a los poseedores de libros reprobados y prohibidos por las censuras y catálogos del Santo Oficio.

Las penas inquisitoriales del siglo mantienen las modalidades ya clásicas. La hoguera en sus tres usos; quema del condenado, de su “estatua” o de la osamenta si hubiese fallecido en el curso del proceso; azotes, por lo común en cuantía de doscientos; presidio, y destierro. Aparte, claro está, los reos “sambenitados y penitenciados” con paseo humillante por las calles de la ciudad y abjuración solemne, aun cuando llevase aneja la confiscación de bienes, internamiento y otras secuelas.

Los anales dieciochescos de la Inquisición de Murcia registran como sobresalientes, dos procesos de cierto fuste en torno a los que arrojó luz definitiva hace algunos años Antonio Pérez Gómez. Me refiero a los de los



hermanos protomédicos Rafael y Simón, y a los de Rafael y Jerónimo Melo y María Gómez Chaves, que por la historia de Murcia corre con el nombre de Marichaves. Los hermanos Rafael y Simón, cuyas desventuras inquisitoriales puso en duda Díaz Cassou al operar sólo con la noticia "inverosímil recogida por Rocamora", fueron efectivamente relajados y quemados en Murcia en 1718, aun cuando el proceso tuviese dilatado trámite, pues fue elevado desde Murcia a Madrid tres veces, entre 1709 y 1718, períodos en los que según averigua Pérez Gómez, los médicos judíos fueron reiteradamente invitados al arrepentimiento, habida cuenta de que otros tres hermanos habían salvado la vida por retractación.

En cuarto a los hermanos Melo y Marichaves, también encartados por judaización, todo el asunto constituye un pequeño embrollo familiar que, puesto convenientemente en orden, queda narrado como sigue. La familia Melo, de origen portugués, aparece establecida durante el siglo XVIII entre Murcia, Caravaca y Orihuela. Un Fernando Melo, el abuelo, muere en las cárceles de la Inquisición, en tanto que dos nietos, Francisco y Melchor son respectivamente condenados, el primero a penas leves, y a la hoguera el segundo en 1723. Pero aún quedan más: Rafael Melo, cerero de Caravaca, y su hermano Jerónimo, boticario en Murcia, a quienes la historia ha unido con María Gómez Chaves, probablemente emparentada con ellos. Rafael Melo es condenado a relajación por hereje judaizante, convicto y temerariamente negativo, aun cuando por haber muerto durante la incoación del proceso salió al Auto en estatua, exhumados sus huesos y ejecutada en ellos la sentencia de relajación, en 1724. La suerte de su hermano, el boticario Jerónimo es más desdichada aún, pues habiendo sido condenado a reconciliación, la mañana del Auto, al salir de la cárcel junto con los demás reos, sintió que "le ponían una soga en el pescuezo", lo que le hizo pensar que sería azotado, y por lo mismo prorrumpió en "escandalosas voces" proclamando su condición de judío y observancia de la ley mosaica; ello determinó su vuelta al encierro y nuevo proceso, culminando con la remisión a la hoguera por "herege Judayzante, convicto, pertinaz, proterbo y blasfemo". Marichaves, en fin, la septuagenaria estanquera del Tabaco, era conocida antigua del Santo Oficio, ya reconciliada en 1682. Su condición de "relapsa, pertinaz, impenitente y blasfema" la llevó al *brasero*, junto con Jerónimo. Era el mes de noviembre de 1724.

Años más tarde, en 1773, salen en Autos, de San Pedro, ocho reos, figurando entre ellos un mozo de Valencia, otro de Cinta y otro aragonés, entre los veintiún y los veintisiete años, paseados por las calles bajo los cargos de iconoclastas, registas, sodomitas y hermafrodita. Sobre los dichos había recaído sentencia de presidio en Orán por ocho años, destierro y



doscientos azotes. Al hilo de estos casos forzoso es reconocer que España no marcaba el paso con el liberal mocerío de Europa: por aquellos años ya funcionaba en París, y con éxito al parecer, la *Orden de los sodomitas*, instituida por aquel ramillete de lirios que fueron el Duque de Grammont, el Príncipe Contí y el Marqués de Berán. Por su parte Federico II de Prusia no pudo reprimir un mal aire y dedicó encendidos piropos al caballero Casanova, la noche en que le había sido presentado.

### *Hospedaje para el caballero Olavide*

Ya se dijo que la Inquisición, según pasan los años del siglo, parece perder fuelle. Envía a la hoguera a nuestra ya conocida beata Patricia, con cuatro clérigos por compañía, en base a hechos que no he podido averiguar, salvo el raro y escatológico prodigio de los lentes de Patricia. Son ya los años de Carlos III y un airecillo nuevo acaricia las frondas de la ciudad, aunque de vez en cuando algún ventarrón inquisitorial despeine y agite la tranquila vida de Murcia. Un luminoso día del verano de 1779 entra en ella el famoso caballero Pedro Antonio de Olavide, si bien en esta ocasión el Ayuntamiento no envía regidores para que, según uso inmemorial de la ciudad, ofrezcan parabienes y hospitalidad al forastero, con ser, en este caso, una de las vedettes del siglo: Superintendente de las Nuevas Poblaciones, ideador de la "sociedad modelo" a experimentar en Sierra Morena y la Baja Andalucía, brillante político y buen ejemplar de ilustrado, el caballero Olavide nos llegaba cabalgando la desgracia. La Inquisición le había condenado, por hereje, en el célebre Autillo de 1778. Iba de paso, con parada en Murcia y circunstancial reclusión en el Convento de los Agustinos, en el paraje de San Benito. La quebrantada salud de Olavide se resiente aquí hasta el punto de que la Corona, en consideración al estado del distinguido ex servidor, autoriza su salida del Convento para ser alojado en la casa del "Huerto del Deán", que desde 1739 había sido cedido por el Cabildo eclesiástico al Concejo para alojamiento de convalecientes salidos del Hospital de San Juan de Dios. En el huerto, pacífico, molicioso y aburrido, permanecerá Olavide, hasta octubre, en que es trasladado a Almagro. Por cuatro meses vive suave reclusión en Murcia este limeño de agitada existencia que para los murcianos debió ser, en aquel tiempo, el huésped de las tinieblas. Canónigos, letrados, regidores y notables colmarían sus discretos ocios apostillando los términos del castigo inquisitorial, pues el Tribunal, "usando de toda piedad" le había remitido a Olavide el castigo de doscientos azotes, mitigando a su vez la pena de prisión por ocho años al ordenar su reclusión en un Convento, al cuidado y adoctrinamiento del prelado que se le señalase. Con más, quedó excusado



de vestir el público ropón o sambenito. Raras accesorias, como flecos sorprendentes, contenía le fallo: no montar a caballo "ni aun en burro", ni vestir cosa de oro, plata, seda o paño fino; y por penitencia, rezar todos los días de su vida el Santo Rosario completo, con ayuno a pan y agua los viernes del año.

Los disertos caballeros murcianos pronto cambiaron las trazas del asombro. Al año siguiente de su estancia en Murcia, Olavide escapaba a Francia, haciendo flamear alegremente su banderola de perseguido de la Inquisición, lo que le valió, entre otras ventajas, una encendida biografía que de él escribiera Diderot. Esto no le evitó, que así es la vida, soportar en el París de la Revolución, una persecución última, o penúltima, que no estoy muy seguro.

### *Sala del crimen*

Sería erróneo creer que el monopolio del espectáculo represivo lo acaparaba el Santo Oficio. Hay en Murcia una delincuencia secularizada que oscurece en ocasiones la tópica luminosidad de la tierra en calma. La sangre nativa bulle a lo largo de todo el siglo y, como el río en ocasiones, se sale de madre y desluce la risueña imagen de la ciudad.

La crónica negra registra crímenes en los que la impunidad es sazónada, si cabe decirlo así, por los prestigios y nombradía de las víctimas. Sonado fue el homicidio del Racionero de la Catedral don Francisco Hernández y Lisson, de noble apellido, degollado al pie de una morera, tras dejar a varios caballeros y a una doña Francisca, con quienes había estado departiendo: perdió la vida en el cálido septiembre de 1767, al filo de la media noche, frente al huerto de Capuchinos, en paraje umbrío y solitario. También dió ocasión al escándalo la muerte a mano airada, diez años más tarde, del caballero don Miguel Escrich, abatido a la puerta de su casa una noche, en presencia de su esposa, y en el poco lucido momento en que don Miguel se encontraba aliviando la vejiga.

No es frecuente, en este tiempo, que el criminal escape a la justicia. Sí lo es, en cambio, el crimen literaturizado, imaginativo, brillante en la ejecución: no en vano es el siglo en que ve la luz Tomás de Quincey, autor como es notorio, de un sugerente ensayo sobre la naturaleza artística del asesinato. Por mi parte, y en el estrecho marco de un conocimiento del tema hecho a trompicones, destacaré el que me place llamar "homicidio por lavativa", ensayado con éxito en la Murcia de 1777 por el caballero don Joaquín Prieto, en la persona de su sirvienta Joaquina. Andaba enferma la doméstica y el caballero don Joaquín prescribió una lavativa a la doliente, y aun cuando ésta rehusara el lenitivo, fue a lo último persuadi-



da, acaso con sugeridoras palabras de su señor, quien cargó de agua fuerte la enorme jeringa "ejecutando a la perfección la maldad", según testimonio documento contemporáneo. Ejecutado el lavaje fatal don Joaquín salió a escape de Murcia, en seguimiento del séquito del señor Conde de Floridablanca, ya Consejero de Estado. No le valieron coplas ni excusas: fue preso en Molina e ingresado en la Cárcel Real de Murcia donde, al poco de entrar "se mató rompiéndose una vena del brazo con una piedra de lumbre".

Entre los caballeros de la época, el crimen asume carácter estamental, a lo que se ve. Acredita esta opinión entre otros el calculado homicidio del notable don Fulgencio Tapia, a manos del marinero de Cartagena José Albaladejo, pagado para tal menester por el hermano de la víctima, don Pedro. O el arte de matar contrastado de don Francisco Romero, visitador del Tabaco, puesto a prueba en siete víctimas cobradas, entre ellas la del Escribano del Número con José Claudio Navarro.

Hay muertes airadas que ofrecen un sencillo, casi sigiloso trámite en la ejecución; tal la del mercedario Fray Andrés Vives, degollado en su celda por el barbero Francisco Rodríguez, cuando le afeitaba, por robarle. Y otras de mucho arraigo murciano en cuanto al móvil, como la del huertano de los Garres cuyo nombre no quedó para la historia a quien un domingo de 1777, al salir de misa lo suprimió cierto carretero "por unas palabras que tuvieron sobre aver entrado unos bueyes en un bancal del difunto". Fue muerte de bala y, con cierto tufo de dictamen forense, la fuente explica: "el tiro le entró por la boca y le salió por el colodrillo", que es vocablo de muy circulado uso en estas tierras.

El catálogo registra crímenes de variada progenie, no siendo desdeñables los de carácter familiar. La narración de alguno de ellos nos ha llegado sin perder una cierta fragancia romancesca, de grato estímulo para paladares aficionados a estos asuntos. Hay un triple homicidio perpetrado por suegro y yerno en las personas de un matrimonio y del sobrino de los esposos, por causa de herencia, que abona cuanto digo. Corría el año 1775 cuando los homicidas, ya concertados para acabar con las víctimas, llegan a la casa de éstas; allí "los recibieron con gusto y les dieron una buena cena y cama", discurriendo llana y pacífica la velada. A la hora de la verdad parece le entraron escrúpulos al suegro, prontamente disipados por el yerno, hasta el punto de acabar ambos a mazazos con la familia.

El parricidio *ad honorem* también dejó algún rastro en el paisaje cruento de la época. Móviles que piadosamente silencian las fuentes, inducen a maridos a acabar por la vía rápida con sus esposas, utilizando procedimientos que autorizan a pensar en lo imparables del estímulo. Basten dos casos: en 1701 Francisco, huertano del camino de Beniaján, da muer-



te a su mujer, prendiendo luego fuego a la barraca en que vivían. Años más tarde, un gitano del arrabal de San Juan acaba con su esposa, "que era castellana", utilizando una trinchá de zapatero, de tal calibre y tan briosamente esgrimida que con ella el matador "echó al aire mondongo y tripas" de la desgraciada.

Los crímenes pasionales siguen alimentando la crónica murciana del siglo; ya se sabe que la sangre de los mozos despechados bulle por poco, o nada. En noviembre de 1777 y en Aljezares, un primo de Ramón García "que estaba para casarse", acaba con el pariente, pues que la novia de éste había despreciado al homicida. En ocasiones, el crimen por resentimiento se tiñe de colores novelescos; en el pago de la Vereda, mataba "de un tiro a traición" y con nocturnidad José Cañas, de Alquerías, a José Martínez, que era novio de Serafina. Escapó Cañas a Sierra Morena y otros lugares, para regresar a Orihuela transcurridos seis años; sorprendido por la ronda nocturna y al ser por aquella interrogado "se atribuló" hasta el punto de confesar su ya lejano crimen.

### *Técnicas para matar*

Sobre técnicas y utillaje para matar, no parece que Murcia pueda ufanarse en lo que a innovación u originalidad se refiere, máxime si se tiene en cuenta que, sobre estos asuntos, también el siglo aporta refinamiento. Cabe, cuando más, señalar la tendencia de los agresores a emplear los útiles laborales en la ejecución: el mazo, la lezna del zapatero, la navaja del figaro, etc., o el recurso cada vez más generalizado a las armas de fuego, muy atractivas para el murciano, pese a las numerosas disposiciones prohibitivas.

Mayor interés ofrecen las técnicas de ajusticiamiento, en buena parte acreditativas del prestigio profesional de nuestros verdugos quienes, en alguna ocasión, son requeridos por territorios de otras jurisdicciones: en tiempos de Carlos IV una Real Provisión secreta ordena a Murcia que su verdugo "sin crecidos dispendios ni dilación", se constituya en Peñas de San Pedro, para ajusticiar a Bartolomé de Soto, que acabó por muerte violenta con su mujer, Francisca Javiera, estando embarazada. Prosiguiendo el discurso, he de añadir que la modalidad de ejecución material empleada en Murcia, está casi siempre en consonancia con la naturaleza del crimen, condición del homicida, etc. Esta sugestiva temática me obliga a emplear un mínimo sistema expositivo, cuyo inicio se corresponde con la localización de los lugares de ejecución. De principio es llamativo el hecho de la singular querencia que la justicia tuvo hacia la Plaza del Mercado de Santo Domingo, predilección que le viene desde la Edad Media y



se prolonga hasta que en el siglo XIX el Corregidor Garfias ordena la demolición de los cadalsos y construcción de casetas para instalar la feria; con toda razón y seguridad pudo escribirse del lugar, por un prosista local del XVIII aquello de "Plaza del mercado, teatro donde representa sus mudanzas la fortuna; pues su término es el destino de los ajusticiados, y el sitio de los mayores regocijos". En el siglo XV contaba la Plaza con horca y picota, desapareciendo esta última, según creo, en el XVIII para ceder lugar al garrote. Salvando la situación de los ya mencionados *braseros* inquisitoriales, ha de añadirse que en algún caso fue habilitado el Arenal como lugar de ejecuciones, frente a la Casa del Corregidor, aun cuando parece que su empleo se reservaba para la justicia marcial; en 1769 fue arcabuceado un desertor del Regimiento de Dragones de la Reina, y en el mismo lugar y año *baquetearon* o, si prefiere "dieron de baquetas" los soldados de dicho Regimiento a un tal Jorge Iglesia, por haber matado al que hacía guardia en el Convento de Capuchinos, con ocasión de las fiestas de canonización de San Serafín del Monte.

De las máquinas de matar, garrote y horca, la Murcia del siglo apunta una notable predilección hacia esta última, aun cuando el garrote, el "instrumento ingenioso" que, en opinión de Barrionuevo mandara a la otra vida al reo "en un abrir y cerrar de ojos" según recuerda Sueiro, fuese artificio de creación española, por lo que parece, y de muy dilatado uso en el tiempo.

El rito o ceremonial, por así decir, integraba tres fases; arrastre del reo, ejecución propiamente dicha y, en su caso, descuartizamiento y —o— mutilación. En algunas ejecuciones, la fase prima es objeto de matizaciones: al Juan Cañas que ya he citado se le condujo hasta la horca de Santo Domingo, a lomos de "una bestia menor con la soga al cuello". Otras veces, la calidad del reo afina más, como aconteciera en el apasionante —por oscuro— caso de don Abdón y doña Juana, que de pasada me permito recordar. Don Abdón José Tomás, y "su dama" doña Juana Jiménez, ambos de Jumilla, hubieron de cometer, en connivencia con una criada, cierto crimen de fuste, tanto como para que fueran ambos condenados a muerte y ejecutados el 3 de abril de 1786. Habían permanecido en capilla desde el día 1, y el ajusticiamiento comenzó por doña Juana, conducida al tablado en "silla cubierta montada en una mula de paño negro"; después, utilizando la misma caballería, fueron por don Abdón, y "lo trasladaron en su silla de montar, y espuelas y botines". La doméstica, sentenciada a diez años de cárcel, presenció las ejecuciones.

Los medievales descuartizamientos subsisten en el siglo XVIII, en ocasiones incluso enriquecidos y mejorados por refinados trámites, cuales los de la italiana *cuaresma viscontea*; las tandas de tormentos "ordinarios y





De las máquinas para matar, garrote y horca, la Murcia del siglo  
apunta notable predilección hacia esta última



extraordinarios”, prolongados a lo largo de todo un día, como aconteció en Francia con el regicida Damiens, en 1757, a quien se le alimentaban —es un decir— las heridas con pez hirviendo; o, en fin, el descuartizamiento en vivo, tan brillantemente descrito por Blackstone a finales de siglo, en Inglaterra. En España, y de consiguiente en Murcia, el despiece y —o— mutilación son operaciones *post mortem* impuestas por el ánimo ejemplarizante. En Cartagena, en 1761 ahorcan a un matrimonio y sus cabezas acaban expuestas durante días, en el muelle, para escarmiento. Más arraigada encuentro la decapitación con mutilación de la mano derecha, y distribución de despojos, pues por lo general la mano queda en el lugar de comisión del delito, y la cabeza es remitida a aquel donde viviera el ajusticiado; así se hizo con el homicida Romero, matador del Escribano Navarro, pues la diestra quedó en los pagos de la Marina de San Javier, jurisdicción de Murcia, yendo la cabeza a parar a Aljezares, en cuya plaza fue exhibida con guardia de soldados y por cuarenta días con el rótulo de “Pena la vida quien la quite”, aun cuando los vecinos, con insistencias y “dineros” consiguiesen, a la postre, desplazar el despojo hasta la salida del camino de Beniaján. La mano del barbero Ramírez, asesino del fraile Andrés Vives, estuvo por algunos días colgada de un palo frente al Convento de la Merced. Ha de reseñarse, por último, el descuartizamiento del reo, con distribución de piezas para mayor y pregonado ejemplo; así se hizo con los restos del marinero que mató a don Fulgencio Tapia, cuyos cuartos fueron a dar en las entradas de la ciudad de Murcia; Caminos de Espinardo, de Cartagena, de Alcantarilla y de Orihuela, en tanto que cabeza y manos se remitían al lugar de comisión del crimen.



## V

## LANCES DEL LOCO AMOR Y LOS RIESGOS DE LA MODA

*Un cierto "venticello"*

Si en el siglo de la galantería estamos, no será ocioso un moderado escaqueo en torno a los asuntos de la moda y sus derivaciones, máxime si una tan superficial como equívoca ojeada a la Murcia del tiempo, pudiera tropezar con algún ceño levítico, absorto en la morigeración, talante éste que dificulta el acceso a las pequeñas cámaras, a las saletas donde se aloja la vida de aquellos murcianos, y con ella, la repetida, cándida y a veces comprometida fuga hacia los verdes campos del Edén.

Es el XVIII el siglo que inventa el columpio, máquina que echa a volar las faldas, para inquietud y estímulo de jóvenes y menos jóvenes. No he conseguido verificar si las murcianas de entonces fueron presas del escalofriante y malicioso vértigo, pero sí husmeo ese céfiro erotizante que se filtra por entre las arboledas, riza las discurridoras aguas, juega con las altivas veletas de la ciudad y se cuele por los bajos de las muchachas. Bailes abiertos o saraos de salón, teatros, mascaradas, juegos, paseos, toros y cortejos, son ocasión más que abundante para que el loco amor desarregle doncellas, encalabrine galanes, desoriente a clérigos y a los moralistas irrite.

Anda por medio de todo esto, la mujer, claro está. Cualquiera que sea su condición, es ella quien domina, en un nunca dimitido matriarcado, gran parte de la vida cotidiana de Murcia. Bueno será seguirla, de momento, a su paso por las calles, camino del templo, de la zapatería, o del taller del sastre. Porque la mujer es, de inmediato, el porte. Y del porte, el atuendo que desde siempre flamea como un banderín llamativo. Anda el siglo por sus primeros decenios y a la murciana le place escotar el jubón, emplear petos que compriman y eleven el busto, desnudar los brazos o, en otro caso, cubrirlos con mangas de encaje generosas en la transparencia. Sabido es que el XVIII es la edad de oro del *décotellage*, y Murcia, con rara prontitud lo adopta. Clama Belluga porque la moda ha introducido en la ciudad el escotado, "en que se descubren los medios pechos". Por otra parte —y desmintiendo la ley de las permutaciones formulada hace unos años por Bergler, según la cual los pechos se destapan cuando



la falda crece, y viceversa— la murciana hace ascender unos dedos la basquiña, y el pie, incluso el tobillo, se descubren al andar, aun cuando quizá sea más grave que la deambulación muestre el adorno de los *bajos*. Ceñida la cintura, esbelto el talle, airosa y sugerente la zancada, exentos los brazos, y el rostro, en fin, animado con cuidadosos afeites y delicadas mixturas que enmarcan rizos, flores, “penachos” y cintas de alegre color, ésta que acaba de cruzar la pasarela, es la murciana corriente y moliente, atraída unas veces por la estudiada coquetería de las damas de distinción, yéndose otras con el más desenvuelto desgaire de la mujer que cierra filas en la *clase ínfima* de la que, decía escandalizado el Cardenal, no dificulta en “atarse públicamente una liga”, además tenido notoriamente por torpe y, lo que venía a ser más grave, contagiante para la mujer media.

### *Las prevenciones*

A lo que se ve, gente común y pueblo llano parecen irreductibles a uniforme modosidad. Y Belluga —excepcional fuente para conocer trazas y gustos de las féminas murcianas— lo es igualmente al más inocente disimulo o condescendencia para con las delicias del siglo. Pone el ojo pesquisador en todo; prohíbe a las lavanderas que se adentren en los arroyos “desnudas hasta los muslos”, pues concitan la tentación de cuantos hombres pasan, que las contemplan y, aun de propósito, “se ponen a registrarlas”. No deja de ser llamativo que en esta ósmosis de desenvolturas, son bastantes las costumbres ligeras que llegan a la ciudad procedentes de la huerta, o de los campos, pues la ropa corta, por ejemplo, comienza a generalizarse entre las mujeres de los pequeños lugares y caseríos; como son igualmente los poblados de las diputaciones quienes practican la libertad de los bailes provocativos, con movimientos insinuantes y cantares intencionados de evidente aceptación.

Se avizora por el Cardenal el peligro del *forastero*; ya hubo ocasión de señalar que el foráneo es sujeto que introduce en Murcia mujeres de vida ligera y, lo que es más grave, con intención de ponerlas al punto, que se suele decir. Otras veces el forastero llega acompañado de mujeres “diziendo que son propias”. Puede. Pero el razonable principio de la duda, el vehemente indicio en ocasiones, aconseja desconfiar: pídale a la pareja la acreditación documental del matrimonio por exhibición del correspondiente papel canónico y, caso de no llevarlo consigo, e incluso si el mostrado ofreciese dudosa autenticidad, deténgase a la pareja, poniendo a la mujer en “alguna casa de satisfacción”, hasta que el Obispado resuelva.



Ni el noviazgo escapa a la pesquisa. En los primeros quince años del siglo, el Cardenal ha acopiado "repetidas experiencias" de los desastrosos efectos que produce el autorizar al novio la entrada en la casa de la moza. Y como quiera que el daño a la vista está, el remedio ha de ser terminante: prohibidos los encuentros bajo techo. Claro que los novios se alejan a la era, o se pierden por entre los cañaverales próximos, o retozan al resguardo de los altos panizales, y sigue siendo peor el remedio que la enfermedad.

Y es que al amor sólo le valen sus propias coplas, cuyas letras, por cierto —los "cantares lascivos" de la huerta que llegan hasta el Obispado— saltan por las empedradas calles de Murcia. Colmada está la ciudad, durante el siglo, de letrillas que suenan al anochecer por los cantones, por los adarves de los barrios, en las tabernas y mesones. Sus textos erizan el vello de la virtud, y hasta los mocosos se complacen en repetir con sus vocecillas de querubines las desvergonzadas estrofas. Todo lo penetra el loco y liberado amor, que hasta las cocinas lleva el cesto repleto de malicias: "el arroz, donde se guisa, y la mujer en camisa", aconseja la sabiduría local. Y también: "la sardina en la flama y la mujer en la cama", que es apotegma de usual circulación entre acreditados degustadores murcianos.

### *Juegos prohibidos*

Avanza el siglo, y con él, la pleamar de los amoríos fraudulentos, que no en vano la seducción es uno de los grandes temas de la época: salta Manon Lescaut a la palestra ejemplarizante en 1731, y nueve años después, con la publicación de *Pamela, or virtute rewarded*, de Richardson, los ríos de Europa, los mares de Europa, los lagos de Europa, no bastan a la navegación sentimental de la seducida, a la que si ponen letra dramática Goldoni, Voltaire y tantos otros, adornará con una suerte de diabólica hagiografía el divino Marqués de Sade.

Entre la poesía y la realidad Murcia, en estos asuntos como en tantos otros del siglo, ejerce sin aprensiones discriminatorias; seduce el golfo, y el viudo, y el caballero cubierto, y el zorritonto, y el poca cosa. Después vendrá el tejemaneje del arreglo, o de la reparación, y hasta de la confabulación que recuerda anteriores ardides de las barrocas comedias de enredo. En este último sentido cuentan los anales con la que podría ser titular "Farsa de la Melitona y el Caballero Don Diego", pues el documento que contiene el suceso, hasta quedó engastado con diálogos de mucho color, al socaire de las declaraciones judiciales. Desdichadamente no sería tolerable explayar aquí el asunto por lo extenso, y sólo aducir sus rasgos,





*D. Josef Muñoz y Frías del.*

*D. Justo de la Cruz sculp.*

*Arrendadora de la Huerta de Murcia*

*Fermière du Jardin potager de Murcia*

Cualquiera que sea su condición, la mujer domina, en un nunca dimitido matriarcado, gran parte de la vida cotidiana de Murcia



en lo que orientativos tienen. Baste decir que, corrido el año de 1742, el murciano Don Diego de Alcayna y Alemán, “caballero notorio, y de las más principales y esclarecidas familias, y de las de mayor gerarquía de esta Ciudad, el Primogénito de su casa y actual poseedor del Mayorazgo de ella, el que es de cuantiosa renta”, sobresalta la antecena y tertulia del Cura propio de San Juan, en cuya casa se presenta llevando de la mano a la Melitona Meléndez, moza de buen ver, yendo escoltados ambos por un pequeño cortejo. Ante el clérigo, que no se aclara mucho, el caballero Don Diego pretende matrimoniar por sorpresa, reclamando la testificación del Cura, que reacciona airado calificando de pícara la pretensión, aun cuando el dicho Don Diego pronuncie las teatrales palabras de: “ya no tiene arreglo, señor Cura”, tras lo cual y entre un desconcierto bastante lucido, contrayentes y testigos abandonan la rectoral, dispuesta la pareja a perfeccionar el matrimonio recién contraído, holganza que llevan a feliz término aquella misma noche en una casa huertana de Orihuela, “donde se conocieron carnalmente”, tal y como resulta del tenor literal del proceso. Mas la complicación —al menos la complicación pleitista— no se hace tardar. El caballero Don Diego descubre que su suegra, en opinión hija de padres desconocidos, los tuvo identificables, y hasta de fama, pues acreditado queda que los abuelos maternos de la rozagante Melitona habían sido una dama por mote “La Boquituerta”, públicamente sambenitada por el Santo Oficio, y un Pedro Bedito, de generación judía, y que “por seguir su secta”, había escapado desde Murcia a Liorna. Y como quiera que el primogénito Don Diego había ido a los esponsales —al menos, eso dijo después— bajo condición de que la hermosa Melitona no estuviese tocada de raza judía, ni mora, “ni cualquiera otra nota de infamia”, a pleito disolutorio del vínculo recurrió el caballero, envuelto ya en prolijas instancias que comienzan en el Obispado y llegan hasta Roma con sucesivas, contradictorias y pintorescas resoluciones: nulidad aquí, en Murcia, “desde el principio”, pero revocación del fallo más tarde; vuelta a la nulidad aunque con condena en costas al galán y a dotar a Melitona; reconocimiento ulterior de la validez del casorio con orden de reintegro a la vida matrimonial, y así hasta perderle el hilo al asunto, en trámite ahora nueva demanda de divorcio. Curiales y letrados, en este como en otros muchos lances del loco amor murciano, exprimen ciencia jurisprudencial para allanar a sus clientes los abruptos caminos del derecho eclesiástico.

La justicia secular también tiene trabajo en los enredos del loco amor. En la mesa del Escribano Don Pedro Alonso Martínez se amontonan diligencias y denuncias; María Lax, huertana que vive “en el llano que dicen de las Brujas” arremete judicialmente contra su convecino Antonio Pardo, pues que éste con palabras de casamiento “la había desflorado y se halla-



ba embarazada de altos meses”, sin que el vecino Antonio iniciase reparación alguna, ya que desapareció sin dejar rastro. Otro Antonio, éste campesino de la diputación de Roldán, viudo de estado, desbarata a su vecina y doncella Ana Pérez, que denuncia el desaguisado cuando la preñez navega por los ciento ochenta días. Como se ve y por no cansar no hay esforzado galeote de la moral que frene las apasionadas embestidas del torito. No basta que la Inquisición repruebe con duro castigo a quienes digan que “la simple fornicación no es pecado”, o aquello de que “es mejor estar amancebado que casado”. No fue suficiente la contumaz energía de Belluga, ni lo fueron tampoco las furibundas diatribas del Obispo Montes, más tarde; ni los escalofriantes trenos de Fray Diego José de Cádiz; menos aún las denostaciones, ya tardías, de la prensa local comandada por Bado, Meseguer y Zamorano contra la progresiva invasión de liviandad. Flojo o impulsivo, el loco amor es como un soplo que se complace en avivar el rescoldo de la pasión en las gentes sencillas, cristianas y, por lo mismo, pecadoras.

### *Los asuntos de la moda*

La moda es el pájaro loco del siglo. La moda se propaga como una epidemia y contagia a gentes de toda condición. Por un fraile —tal el reflexivo Feijoo— admitiendo que el nuevo uso en que la moda consiste, lo lleva de suyo la naturaleza humana, se multiplican por no sé cuántos los clérigos que en la moda sitúan las más refinadas armas de Satán. A los pocos años de vida del siglo, ya circula una nueva forma de comportamiento por la figuración del atuendo en que la moda consiste: se da el 1718 como el año en que París se alza en revolución modisteril contra los rígidos ropajes hasta entonces celosamente defendidos por Luis XIV y la Maintenon. Por lo que a España hace, conviene recordar que “el tontillo” estuvo casi a punto de provocar una delicada situación a la nueva dinastía borbónica, felizmente superada al seguir María Luisa de Saboya el prudente consejo del recién citado Luis XIV. Felipe V dudó, recién llegado al trono, en ceñirse al cuello la golilla hispana.

Pese a todo, la Monarquía que nos vino de Francia traía en sus baules nuevos gustos en el arte de vestir y componer la figura. Y Belluga, que tanto y con tal denuedo había combatido por la nueva dinastía, hubo de tomar las armas, esta vez para luchar *contra los trages y adornos profanos*; armas teológicas, desde luego, repartidas copiosamente entre predicadores, confesores, y fieles en general. En la diócesis anida *grave malicia*, vicio, perdición en suma, emblematicada por vestidos de generosa apertura al encanto femenino, particularmente manifiesto en el busto de las



damas (“alimento del hijo y regocijo del padre”, en palabras de Mahoma). La mujer de Murcia que públicamente no se recata en mostrar el adorno de los bajos, exhibe la pechera “y hasta los pechos también”, pues, observa Su Eminencia: “de un año a esta parte se ha empezado a introducir en esta ciudad y obispado el descotado, en que se descubren los medios pechos”. El tema, preocupación insistente de Belluga, dará tela para cortar a los moralistas murcianos del siglo.

La desnudez de las mujeres es, siguiendo las diatribas de Belluga, lamentable; y más grave aún su realce con adornos y pinturas que son “tropiezo de la castidad”. La resuelta actitud de la mujer en estos asuntos produce, por derivación, otros penosos percances: acude al barbero para que le aplique afeites y arregle la cabeza (el siglo ha bautizado peinados con nombres de mucho estímulo: “a la impaciente”, “a la adorable”, “a la celosa”...); va a la zapatería, donde con pretexto de probarse calzado ocasiona espectáculos reprobables, pues ello supone “dexarse una muger manosear por un hombre”; más aún, precisará el Cardenal: “por un hombre mozo, como por lo general son los de estos oficios”. La devastación de la moral por la moda llega a que el sastre pruebe a sus clientes justillos y casacas. Decididamente la Murcia de Belluga, no es, a este respecto, un capítulo de ursulinas, precisamente.

A lo que parece ni las filípicas del Cardenal, ni las posteriores e insistentes admoniciones de sus sucesores en el episcopado, bastan a refrenar el gusto por la desenvoltura que la Murcia femenina despliega por plazas y alamedas, al pie de las fuentes o en el marco sutil de los saraos. Está el siglo por su última década cuando el moralista Bado, clérigo recio, antiguo milite, escritor sin pelos en la pluma fustiga tanto y tan insistente a la mujer murciana, que llega a alcanzar el doctorado en la diatriba, aparte —justo es anotar— una minuciosa calidad descriptiva que casi fotografía el porte estimulador de damas, mozas y mocitas. En su obra *El libro a gusto de todos, o Colección de Cartas apologéticas de los usos, costumbres y modas del día*, editado en Murcia por la viuda de Teruel, hay dos cartas —la IV.<sup>a</sup> y la VII.<sup>a</sup>— de la correspondencia entre doña Sinforosa y el cura don Hipólito, que me son de imprescindible cita. El reverendo don Hipólito, quien por seguir la tónica observadora del siglo husmea en torno al busto femenino donde —dirá incidentalmente— “puso la naturaleza un manantial de lascivia”, así como una adicional inducción al adulterio, descubre como una premonición del sinsostenismo de nuestros días, cómo la época ha liberado al pecho “antes víctima lastimosa de una dolorosa prisión”, para ventaja, y sigue escribiendo el corresponsal, de su “natural estructura”. Al presbítero don Luis Santiago Bado, tanto le da que “vaya casi enteramente cubierto, o descubierto con toda marcialidad”,



pues el estímulo, ya se dijo, está en la existencia de la doble y mágica, al parecer, protuberancia. Insisto en las dotes de fino observador de don Luis Santiago, pues acierta a precisar que con la moda en circulación de que el vestido no quede sujeto al cuerpo, la mujer anda materialmente exenta; yendo el traje por debajo del pecho, este queda expedito y, dirá, “desembarazado todo lo restante”.

### *Turno de zurriago para damiselos*

Mas no todo el tanto de culpa carga sobre la murciana. Por la ciudad circula sin cesar el petrimetre:

.....  
*Un Usia de junco*  
*Que rebienta de majo.*  
*Traia el señorito*  
*Herraduras de lazo,*  
*Las medias floreadas,*  
*Calzones estirados.*  
*Cadenas de abalorios.*  
*¿Reloxes? No se tanto.*  
*Chaleco tallicorto,*  
*Sombrero abanicado,*  
*Perezosa bordada.*  
*El cuello agarnachado,*  
*Un frac à la dernière*  
 .....

Los redactores del *Diario de Murcia* así lo ven. Bado, uno de los diaristas reseña a petrimetres, currutacos, pirracas y madamitas y, partiendo de estas cuatro variedades, clasifica y subclasifica con desaforado entusiasmo de entomólogo. El petrimetre irrita, antes y sobre todo, por su atildamiento y, de inmediato, por su conducta. De él, en un *Discurso político sobre vestidos y trages de los ciudadanos*, inserto en el *Diario*, se dice que es deshonesto en el vestir, incluso pecaminoso. El decoro de los trajes no sólo atañe a las damas, sino también a los varones “que pecamos en esta parte con más exceso, afeminándonos en tales términos que casi nos transformamos del todo”. La afeminación del jovenzuelo es obsesiva preocupación de los murcianos de la época: el Coronel don Manuel Copons publica en Murcia, en 1784, un librito que titula *Instrucción moral, política y militar*, en cuyas páginas hay severas admoniciones en materia de atuen-





Junto con naranjas, verduras y volatería, llega a la ciudad desde la huerta, la falda más recogida que descubre el pie, incluso el tobillo, al andar.



do dirigidas a los militares, a quienes aconseja vistan siempre de uniforme, para evitar equívocos.

A nuestros moralistas les inquieta particularmente la moda de los pantalones ajustados, tema sobre el que abundan las censuras. Estos calzones aparte su incomodidad, son indecentes. He aquí una reflexión bastante plástica para el gusto de la época: “Quiere Vm. mas indecencia que el manifestar con la ropa lo que debe tapar con ella? Un calzón tan justo, tan tirado y tan oprimido como Vm. lo pinta que imite a la naturaleza, debe unirse estrechamente a las ingles. ¿Y qué resulta?, resulta el verse poco menos que al natural cuanto quiere encubrir la decencia más salvaje”.

Moralmente, el petrimetre es un quidam, un pequeño golfo, sólo disimulado por su origen y estado burgués; engaña a las jóvenes, debe abalorios al platero, al sombrerero, al sastre y otros artesanos: busca dinero en las malas mañas del juego, empobrece al padre, obligándole a endeudarse por sostener ociosos. A la postre es el producto de la moda; la moda con sus funestas consecuencias. Ya lo había pronosticado el *Diario*:

*Por las modas se siguen los atrasos  
de familias que vemos arruinadas  
por seguirlas con bienes muy escasos.*

### *Algo pasa en la calle*

Lo cierto y verdad es que tanta liviandad acelera el pulso a la vida murciana. Calles, alamedas y paseos dejan deslizar el escándalo por sus empedrados. En 1750, cuando se está construyendo el Palacio Episcopal, el Obispo resuelve, cooperando al ornato de la plaza del Arenal, levantar unos porches “que sirvan de abrigo en invierno y sombra en el verano a la gente de distinción y demás vecinos que regularmente concurren a dicha plaza para diversión y paseo”. La idea es buena, y el Concejo se felicita de ella. Al año siguiente el Obispo, tocado de santa desolación comunica al Alcalde mayor que se ve en la penosa necesidad de tapiar los porches con tanta ilusión levantados, acreditado que sirven “solo de asilo y encubierta para muchas ofensas a Dios”. La cosa, a lo que se ve, no tiene arreglo. Ya el viejo Belluga había llevado las precauciones a extremos en apariencia exagerados, pues a comienzos de siglo llegó a disponer que “el verano por la noche, aunque sean marido y mujer, o hermano, no anden en cuerpo por las calles, ni mucho menos dadas las manos”. Cuando el siglo da las boqueadas, la situación no mejora, pues en 1792 “El Nocturno Asmodeo”, que así firma el remitente, envía al *Correo de Murcia* un papel



del que, atendido su interesante contenido prefiero transcribir parte, antes que destrozarlo con un tedioso resumen. Estos son algunos de sus párrafos:

“El el caso, yo salgo las noches a tomar el fresco al Paseo del Arenal de esta Ciudad, o al Malecón [...]. Con el mejor orden encuentro en la pared de dicho Arenal muchas damas, que cansadas de las fatigas de los sumos calores que experimentamos, se hallan favorecidas de infinitos remolones [...]. A unos les miro tirados, como nos pintan a Sansón en el regazo de Dadila (*sic*), otros se me figuran las estatuas que en las escabaciones de Elculano salen mancas”.

Ante tales espectáculos, el Nocturno Asmodeo no acierta a refrenar su perplejidad, y después de recordar que estas gentes salieron a tomar el fresco, acaba preguntándose “si se consigue verdaderamente este efecto, o si en la realidad se vuelven a su casa con el Mercurio seis grados más sobre cero en el Barómetro de sus cuerpos”.

*Y, al final, las cosas por su nombre*

Mal van las costumbres en la plácida ciudad de Murcia. Un año antes del inserto que acabo de transcribir, el *Correo de Murcia*, en su primer número, resuelve sin disimulos decir las cosas por su nombre. Una larguísima *Sátira*, sin firma, arremete contra las “nocivas libertades” que han penetrado por todos los resquicios de la población, y las alancea a modo. Una vez más creo se justificará el que acuda al arbitrio de la transcripción de un mínimo fragmento de la tal *Sátira*: su valor testimonial, incluso estilístico, creo que lo justifica. Cabalmente aquellos versos que dicen:

.....  
 ¿Y por qué las nocivas libertades  
 que siempre se llamaron puterías  
 ahora se han de nombrar marcialidades?  
 Nombrese todo por su nombre mismo,  
 lo demás es honrar supercherías.  
 Llámese al cabronismo, cabronismo,  
 y llámese cornudo el indolente  
 que tolera en su casa el putaismo.

Las cosas, por su nombre, que se suele decir.



## VI

## LOS CAMINOS DE LA FIESTA

*Del regocijo al espectáculo*

Acaso el tema de la fiesta sea uno de los datos que con más aproximación contribuyan a reconstruir el talante murciano del siglo XVIII. Por la fiesta, en sus más plurales y heterogéneas manifestaciones, Murcia rompe plenteramente con el discreto hábito de su vida cotidiana. A causa de la fiesta, la ciudad extrema sus dispendios hasta la exageración: la bolsa del vecino acusa el gasto, los Gremios exprimen el limón más allá de lo soportable, y el Concejo pone el resto, empeñando caudales que no tiene.

La fiesta se ilumina con el brillo que aún destella la suntuosidad neobarroca: fastos, diversiones, cortesías e incluso lúdicos desvíos responden, en líneas generales, a una bien trabada estamentización que se acepta de buen grado. Sin embargo, cuando la ciudad se inunda de gente común, burgueses y pequeña nobleza quedan, de alguna manera, envueltos por el torbellino multicolor del jolgorio.

La celebración, por recogida y discreta que se ofrezca en su origen, tiende a espectacularizarse. El protocolo de bienvenida a que el Concejo se ajusta para recibir visitantes de fuste, responde a unas reglas externas por las que los caballeros regidores realzan con dignidad casi teatral los títulos hospitalarios de los que Murcia no se olvida nunca. Los *convites* del Corregidor culminan recepciones cuya solemnidad sólo es aliviada cuando los servidores pasan y repasan las bandejas de refrescos, licores y bizcotelas; el bizcocho —manjar inevitable— acredita la imaginación y el buen paladar de los confiteros murcianos; los hay de caja, de esponja, bañados, lustrados con azúcar principal y de chocolate, sin olvidar el esponjado de serení, ligero y tierno. Por cuatro días hubo *convite* ofrecido por Don Miguel María de Nava y Carreño, en ocasión de las reales fiestas de la proclamación de Fernando VI, con desfile inacabable por los salones de la casa del corregimiento de “muchacha gente de la Nobleza de la Ciudad. Señores Prebendados, Oficiales de diversos Regimientos y Reales Guardias Marinas”; todo un compuesto y rutilante ir y venir de casacas, levitas, uniformes, justillos, basquiñas y bien cortadas sotas.



Interesa, sin embargo, a los efectos que aquí persigo, ladear la óptica, dejando en la penumbra la diversión privada para uso y disfrute de notables, y buscar el estilo y formas de holganza de la gente llana. Ello no desmiente el hecho de que la fiesta encopetada carezca de atractivo para el ciudadano de a pie, quien asume, desde la calle, la cándida ocupación de coro laudatorio. De la misma manera que es el pueblo quien subraya masivamente la conmemoración regia, el laude por las armas triunfantes, o la pompa litúrgica. Por cierto que la fiesta-espectáculo vivirá con el alma en vilo: la atención censoria de clérigos y Obispos no se aparta del baile, de la mascarada, del sainete o de los juegos de aldea. Todo el siglo es, en Murcia y en este sentido, un tejer y destejer de prohibiciones, tolerancias, litigios y concordias.

### *Ocasión de las Fiestas Reales*

Muy del tiempo son las Fiestas Reales; proclamaciones, bodas, bautizos de infantes, triunfos de los Ejércitos y tratados de paz dan ocasión para que la Ciudad organice, por días, regocijos públicos. En estas solemnidades se distribuye la participación estamental; Jurados, Regidores, Ejército, ponen brillo al fasto. Alhajanse los notables con gusto y color que transmiten a sus cortejos: palafreneros y lacayos visten el decoro de las casas a las que sirven, los caballos reflejan en sus guarniciones y hebillajes, gualdrapas y mosquetones la fortuna y el poder de los señores que los cabalgan; hasta un mercader notorio asombrará a la nobleza herrando con plata su cabalgadura. Jinetes de pro acuden a las justas de Arenal; los juegos de cintas, de la sortija o de cañas, acreditan la pericia ecuestre de los caballeros.

No es menor, ni desdeñable, la participación mesocrática y menestral, a cargo de los Gremios: éstos se quejan —se quejarán siempre— del disminuído estado de sus dineros corporativos, elevando memoriales y súplicas en las que, salvadas adhesiones entusiastas al rey de turno, lloriquean ayudas al Ayuntamiento. Pero a la postre, son los bodegueros, los toneleiros, los carpinteros, los sastres, los comerciantes, los plateros, los maestros del Arte mayor de la seda, y tantos más, quienes movilizan músicos y comparsería, levantan *triumfos* en calles y plazas, construyen carrozas o máquinas de complicadísima significación, queman fantásticos fuegos de artificio, sufragan funciones de Iglesia y multiplican entusiasmos competitivos.

Y, por fin, el pueblo indistinto y bullidor, aporta una de sus instituciones lúdicas de más carácter: *la mascarada*.



*La ciudad, disfrazada*

Es el de las máscaras, asunto que por sí solo está pidiendo tratamiento privativo. Sin que ello sea rizar el rizo de la paradoja, puede decirse —en realidad, ya quedó dicho— que por la máscara puede llegarse al conocimiento verdadero de la Murcia del tiempo, pues en la mascarada se conoce y reconoce al murciano. Hay máscaras en todo tiempo y a la más inesperada ocasión: en Carnaval, por supuesto. Y en otoño, cuando los bailes del Contraste están en pleno apogeo. Y en las fiestas reales. Las hay incluso con ocasión de eclesiásticos gozos. Hay máscaras que se organizan en comparsa de barrio, o de plazuela, o de calle; y máscaras sometidas a la disciplina gremial. Y está, desde luego, la máscara por libre, la destrozona; el ciudadano que se disfraza porque le viene en gana y como le da la gana aunque, eso sí, “previniendo la decencia, y el decoro correspondientes a la Ciudad”, que dirán los cronistas benevolentes. Hasta los ciegos, esos dramáticos e increíbles personajes que acotan todo un sector de la vida urbana, y que siguen corporados en una Real Cofradía creada por licencia de Felipe II, participan en los tumultos. Ellos organizan su propia mascarada para dejar patente, por ejemplo, el respetuoso afecto de los invidentes a Carlos III por el nacimiento de sus dos hijos y paces ajustadas; como quiera, vienen a decir, que no pueden cooperar como fuera obligado “a tan debidos obsequios”,

*Manifiesta al pueblo  
con máscaras y disfraces  
su lealtad y respeto.*

. . . . .

Espectáculo de alucinación, blanco aquelarre el de esta ardiente oscuridad disfrazada y bailando seguidillas por las calles engalanadas de Murcia:

*Hoy los ciegos de Murcia  
con alegría  
a las fiestas concurren  
aunque sin vista.*

. . . . .

*Unos máscaras hacen  
qué patarata!  
otros componen calles,  
otros cucaña.*



En materia de disfraces, Murcia se desmanda, pues aun cuando la crónica asegure que todos son "ingeniosos, y alegres, y festivos", ha de admitirse que si los hay serios, tampoco faltan los ridículos. Aparecen las mujeres, unas "en tropas de damas ricamente vestidas", otras tocadas de estofillas aireándose con abanicos, proporcionados algunos, pero tan disformes otros que "podrían apagar, o encender una fragua". El sexo, como no podía ser de otra manera, ronda por entre la comparsaría femenina: máscaras con braseros, y otras "haciendo quiebro y melindres". Disfraces de viudas con largas tocas. Y también "de negras, y mulatas, dando de mamar a sus hijuelos". No falta la máscara espeluznante; la vieja sucia "con caracteres abominables" alterna con la casi demoníaca que decora el rostro con lunares pintarrajeados.

En los atuendos disimulantes del varón, es posible reconocer gustos y aficiones. Predominan las máscaras opulentas, de comparsaría cuidada: el galán vestido a la moda, que desfila rodeado de violines. Y aquellas que subrayan el atractivo de lo oriental, tan en boga: el Emperador turco, con sus tropas; armenios con sus *totilimandis* y sus cajas; hasta el Preste Juan de las Indias anda revuelto en el torbellino. Abunda la máscara zoológica; leones, osos, tigres, toros, caballos, "serpentones", además de lechuzas y mochuelos. Y claro es, no falta el vanidoso que se viste de pavo real. La ocasión es propia para zaherir al otro, y junto a médicos y letrados con grandes anteojeras, están los astrólogos, con aparato de esferas y compases. Ni los aledaños de la clerecía escapan a la figuración, pues hay quien, curiosamente, se disfraza de sacristán, como el que gusta el atuendo de ermitaño, o del estudiante manteista.

Son fiestas de estrépito, ruido y vino sin tasa. Las máscaras enriquecen sus disfraces cosióndoles cencerros, cascabeles, campanillas y cucharas. O el sempiterno y equívoco cuerno:

. . . . .  
*salió otro disfrazado*  
*con muchos cuernos,*  
*que es pensamiento aguzo*  
*yo en eso no entro.*  
*Son disparate*  
*en el tiempo en que estamos*  
*tales disfraces.*  
 . . . . .

Otras pulsán o soplan instrumentos musicales desproporcionados y estridentes. Las hay que disparan escopetas con salvado o tiran peladillas



a los muchachos, y cuando éstos las recogen del suelo “les sacuden muy bien, con una vara”. La mascarada, sumergida en el baile descompuesto, en la danza báquica, en el indomitable jollín, se desborda e inunda la ciudad: las calles y plazas, habitualmente en sosiego, soportan esta tropa “desmandada”, en expresión testimonial de la época, que vuelca sus más disparatados efectivos en la explanada del Arenal, cuya traza momiesca tomo de una relación festiva de la época:

*...Se elevaba como vara y media un magnífico tablado, cubierto de varias alfombras, para que todas las Máscaras ya sueltas, ya en parejas, que quisiesen divertirse, y divertir al pueblo, lograsen lugar proporcionado, donde sin estorvos pudiesen ser vistas, y sin embarazo baylasen, o hiciesen las habilidades [...] lo que se practicó en todos los tres días tan a satisfacción del Pueblo [...] pues en todo este tiempo no se verificó, que un minuto se desocupase el tablado”.*

### *Al parro de la Santa Madre Iglesia*

Ya quedó insinuado que la celebración religiosa, cualquiera que sea su carácter específico, o sentido, ocasiona derivaciones festivas imprevisibles, lo que en muchas ocasiones lleva el quebradero de cabeza a la jerarquía. Puede afirmarse que cualquier acontecimiento eclesial es válido a los efectos de que la Murcia jocunda se eche a la calle enarbolando la diversión. Basten por el momento dos alusiones ambas referidas al año 1747. En junio, rematadas las obras de la Iglesia de San Antolín estrena el Santo titular nueva talla, y para celebrar tan piadoso acontecimiento, el barrio organiza fiestas de pólvora y tres días de máscaras. En septiembre siguiente, la antigua Virgen de los Peligros retorna a su camarín del puente de piedra, y el buen suceso queda descrito por la crónica del tiempo del siguiente modo: “...hicieron en medio de dicho puente un castillo de pólvora para la fachada que mira a San Francisco, y la Alameda estuvo iluminada; hubo cuatro días de toros y las máscaras duraron doce días”.

Las procesiones, en todo caso, concluyen con “baile general”, ante la Iglesia o la ermita, sin que Belluga en su tiempo ni los posteriores y reales recordatorios prohibitivos, consigan cortar la gresca. Hasta el cortejo del Corpus, con la solemnidad de Obispo, clérigos, Regidores y caballeros, no escapa a los bailes de la Tarasca, con participación de alegre gitanería.

En línea de jolgorio con causa piadosa, ha de situarse el tiempo de Navidad, cuyo nuncio asumen las numerosas bandas de “aguilanderos”,



niños y adultos que invaden las calles, llaman a todas las puertas, y se comportan con tal estrépito que por la autoridad ha de prohibirse este uso pedigüeño. La Nochebuena acentúa y distribuye, hasta extremos insoportables para el recato, su tradición lúdica. En el *Correo de Murcia*, trenos versificados denuncian los excesos de la alegría desbordada:

*Borrachos, trogloditas, a las armas,  
holgazanes, viciosos, a la empresa,  
gente desocupada y libertina,  
ánimo pues, que viene Noche Buena.*

. . . . .  
. . . . .

El desmadre, siguiendo la crítica del tiempo, no lo detiene condición ni estado, y el pretexto navideño parece poner en franquía los más apetitosos pecados capitales: el “diente devorador” se apresta a satisfacer la pandorga hasta el hartazgo; se come bien, abunda el dulce del tiempo y el rosoli circula sin tasa. Ni el templo es capaz de reprimir los sueltos y atrevidos ánimos del mundo: “la joven hermosa” no cesa su parleta “con el truhan que la catequiza”, en tanto que la casada se tima con el galán “a hurtadas del marido”. Por si esto fuese poco, entran en juego los “ministros de Baco”, atolondrando con sus ronquidos

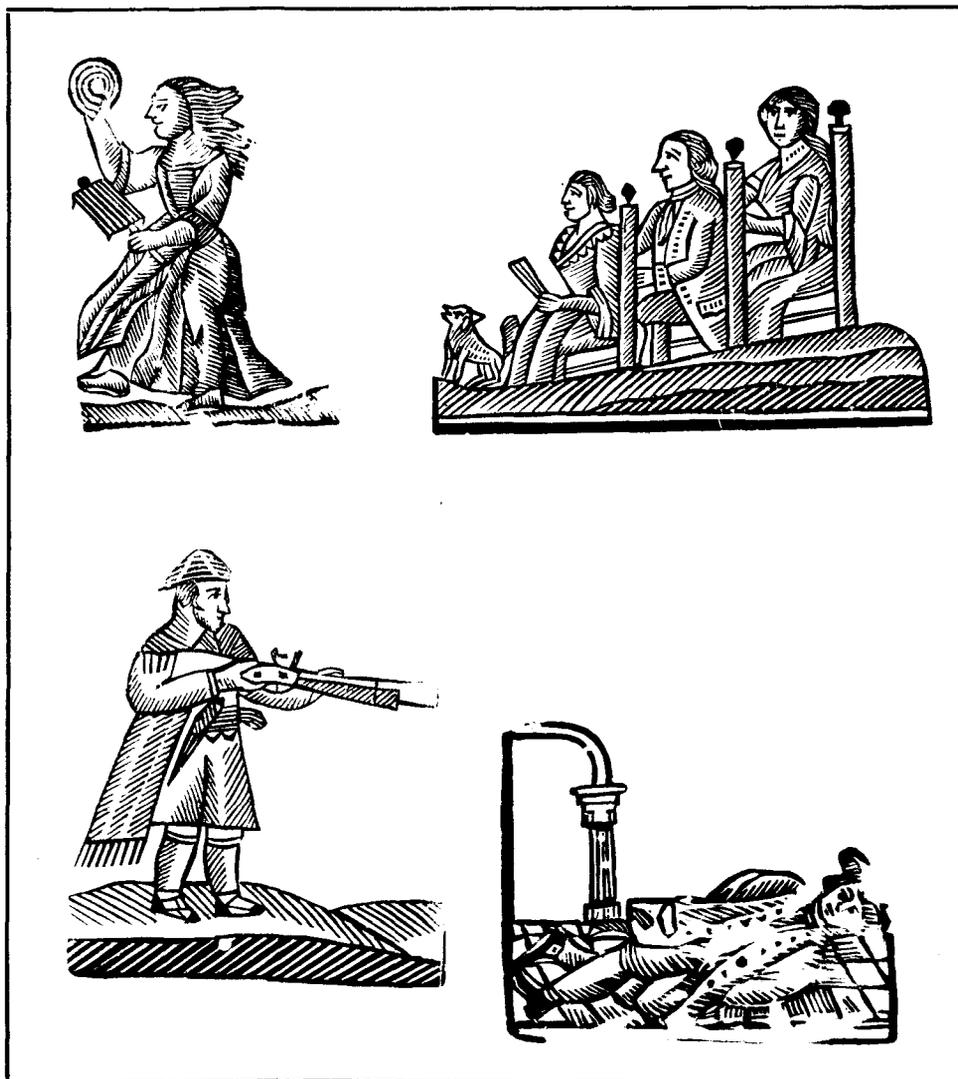
*el anchuroso espacio de la Iglesia.*

El sarcástico versificador, al fustigar los excesos del primer día de Pascua nos descubre que no es sólo la gente llana, flor de arrabal, carne de arsenales, irrespetuosa para con el tiempo navideño. También el petrimetre, despabilado ya de las nocturnas demasías anteriores, se dispone a observar el rito mundano de la festividad; distribuye tarjetas, como si fuera un regidor, ofrece plácemes, acaso reanuda el habitual chischibeo con la casadita, que es lo del siglo. En labios de este chisgarabís recortado por la moda que tanto enrabieta a los redactores del *Correo* pone la sátira —que firma J.M.M.— este apólogo final:

*y concluyo diciendo que mi padre,  
con la crianza que me dio tan buena,  
me enseñó con exemplos que me daba  
a celebrar aquí la Noche Buena.*

O sea, que el jolgorio navideño le venía a Murcia desde muy atrás de los tiempos.





De la mascarada callejera al trabucazo rural, pasando por el "salón";  
testimonio en boj de los grabadores murcianos de la época

Los ocios y lances festivos de la navidad se alargan hasta Epifanía, con representaciones de Autos de Reyes y “bailes de ánimas”, que tienen ocasión en el día de Inocentes. Aquí el protagonismo lo asumen con preferencia huertanos y campesinos. El baile de ánimas es diversión rural, en cuyos entresijos se mezclan piedad, ánimo mundano y hasta un sutil y escafofriante divertimento a costa de la muerte misma. En el lar más holgado se reunirán los vecinos del contorno para agasajarse con una cena copiosa, a cuya conclusión se hace seguir el rito de *echar las papeletas* con el doble juego de anotar en un montoncillo los vecinos, amigos, conocidos o parientes fallecidos durante el año, y en otro, el nombre de los divertidos comensales, tras cuyas operaciones y por extracción simultánea se van emaperajando muertos y vivos, a la espera de que el espeluznante azar una, casi fantasmalmente, a persona difunta con aquella presente cuyas relaciones en vida no fueron gratas, o cordiales, o amigadas. El ejercicio piadoso consistirá en observar la obligación contraída por el supérstite de rezar, durante el año entrante, por el ánima de su etérea pareja. Concluído el increíble “juego”, comienza el baile general.

### *El tema del baile*

Y pues que ha saltado el tema del baile, ocasión es para decir que nuestro XVIII fue el siglo de la danza. Murcia bailaba en toda ocasión. Por Navidades, según es visto. Y con el pretexto de las máscaras, cuyos bailes daban comienzo en enero; bailes de carnestolendas y bailes en las conmemoraciones regias. Bailes de mayo y bailes por el tiempo de la recolección de cosechas. Se bailaba con el pretexto más insólito, pues había danzas con ocasión del velatorio de los niños —“bailes en las muertes de niños”—, denunciados por Belluga. E incluso se organizaban bailes para recibir la Santa Bula: los bailes “que llaman de velar”. Y se bailaba todo. Las parrandas, por supuesto, fandangos, seguidillas, el paspié o pasapié, minués y contradanzas. Se bailaba hasta la “alemana”, o “alemanda”, en Murcia conocida por la “lemanda”, danza denostada en toda Europa, según Turner, por su visible procacidad. El *Correo de Murcia* está en el asunto:

*Que quiera cierta mocita*

. . . . .  
. . . . .

*que quiera pintarse sola  
en baylar un Minue  
la Lemanda o el Paspie  
y bayle de Cabriola.*



Me quedo sin averiguar si llegó a bailarse la danza llamada “del desmayo”, prohibida en los Reinos por escandalosa, aunque sí me consta que hizo furor el célebre *cuchichi*. Y el bolero, por supuesto. El bolero había nacido en estas tierras, por invención del maestro murciano conocido por el *bolero*:

*De los finos murcianos  
comience el bayle  
que en la mayor mudanza  
no soy mudable*

. . . . .  
.  
*Baylen las seguidillas  
que son de moda;  
de su fiel regocijo  
ruede la vola.*

*Que es justo premio,  
que de su fina danza  
se hagan Boleros.  
Den lección a los sabios  
que tanto estudian  
la retórica moda  
de hacer figuras  
Pues con tal arte  
hoy mas de quatro pasan  
por estudiantes.*

. . . . .  
.  
. . . . .

Blanco White, desde la bruma inglesa, al rememorar al maestro Bolero traza la genealogía de la seguidilla murciana al hilo de sus propios recuerdos: “...unas cuantas mujeres bailaron las *seguidillas*, baile regional parecido al *fandango*, y que no hace mucho tiempo fue transformado en el *bolero*, por obra de un maestro de baile que se llamaba así, natural de Murcia, por cuya razón se llamó al principio *seguidillas murcianas*”.

La actitud ceñuda de Belluga para con el baile, es terminante: nada de bailes públicos, comprendiendo entre ellos los ya recordados que se organizaban ante las Iglesias (prohibición que generalizará cincuenta y seis años más tarde Carlos III) y, desde luego, de los celebrados en plazas, calles y campos. Sin embargo las censuras y conminaciones no parece intimidasen ni poco ni mucho a los murcianos: el propio Belluga hubo de



admitir “la repugnancia a observar estos mandatos”, ostensible en las gentes.

A la otra orilla de los bailes generales, están los privados, que el Cardenal tolera, aun cuando establezca restricciones en la ejecución o modalidad de la danza; así, no son aceptables aquellos “en que se danze dadas las manos, o mediando un pañuelo, o diziendo secretos al oído, o cosas semejantes”, malicias todas estas que se habían generalizado en la diócesis. En general, Belluga proscribía bailes o cualquier género de juegos en domicilios privados, entre hombres y mujeres, si intervienen “secretos, o abrazos, o cosas semejantes”. Nada conseguiría su Eminencia. Estas disposiciones, son de 1722, y ha de advertirse que siete años antes ya había insistido en la observancia del Edicto que prohibía los minués y bailes generales, extendidos en bastantes pagos de la jurisdicción.

Pasa el tiempo. El murciano sigue irreductible en su actitud danzarinésca, y la antorcha del Cardenal es reavivada por el incansable Fray Diego de Cádiz. A diferencia de Belluga, el dominico opera por conceptos en la ofensiva anti danza, y se empeña en el trabajo de desmontar, desde el plano superior de la moral, cualquier justificación del baile. Síntesis de su doctrina puede encontrarse en la definición que Fray Diego diera a una dama, que le había pedido su dictamen “sobre la diversión de los Bailes i lo que sobre esto devia hacer”. La opinión de Fray Diego es ésta: “El baile es una concurrencia o junta de hombres, i mugeres, preciosamente vestidos, i con intento de alegrarse o divertirse, no segun Dios i el Espiritu, sino con la alegría del mundo i de la carne, donde unidos i misturados, danzan los unos con los otros al son de varios instrumentos, i tal vez de las canciones dulces i alagüeñas, por largo rato”. Eran ya otros tiempos. Fray Diego apunta a los bailes de salón, pero dispara con pólvora mojada. En cuanto a los bailes abiertos o populares, no pudo prevalecer prohibición alguna, por muy alto que fuese su origen.

En ocasiones la danza salíase de tiesto, al transitar la concurrencia desde la procacidad manifiesta a la bronca declarada, y entonces el baile acababa mal. Tal el caso de los bailes de candil, frecuentes en la huerta y colaciones populares de la ciudad, a los que hubo de poner enérgico fin la autoridad civil por los desafueros subsiguientes al golpe de cayado endosado al candil por el galán celoso, y fulminante tumulto de tinieblas, en ocasiones sangriento. Como hubo de llegar la prohibición de los bailes callejeros en la festividad del Corpus, antes recordados; aquellas danzas casi drúidicas en pos de la monstruosa sierpe y los gigantones, desaparecidos definitivamente en 1781, por su desordenado escándalo, e irreverencia. De otro orden es la prohibición civil del *cuchichi*, particularmente grato, por lo que he podido comprobar, a las gentes de La Raya. El pro-



pio Corregidor, don Ignacio Joaquín de Montalvo toma cartas en el asunto: en el lugar de La Raya se baila de noche y a cielo abierto; y se baila “el llamado cuchichi, cuya diabólica idea según el modo con que parece se usa, causa sin duda notable escándalo y ruina espiritual y temporal”. Al Corregidor le sorprende, como “cosa notable” que los Diputados del lugar no hayan evitado “todo género de baile, como son obligados”. Pero al Corregidor, a lo que pienso, le quedó, como a uno, el regomello, que se dice, de no poder comprobar de visu el “notable escándalo” de tan particular danza.

Bien, la autoridad, a lo que es visto, toma cartas en el asunto. Sin embargo, ¿cómo combatir el baile cuando el propio Concejo obtiene de la diversión saneados beneficios? El tema reaparecerá con las compañías de danza que actúan en la Casa de Comedias. Por de pronto, el municipio arrienda con toda naturalidad su propio Contraste de la seda para “funciones, de máscaras”, que importadas de Francia seguían desatando incluso en el propio país de origen la cólera de los moralistas, en razón, señala Turner, a ser recurso “para todas las intrigas amorosas y desordenadas”. Estas funciones o bailes, ya se dice, contaban con las bendiciones de los señores Murcia. Datos que tengo a la vista, sin haber indagado mucho en el asunto, dan cuenta de las ganancias rendidas en 1769. Los arrendatarios o empresas, que a su vez eran los músicos, obtuvieron en trece días de “función”, distribuidos entre el 11 de enero y el 7 de febrero, víspera del miércoles de ceniza, quince mil quinientos reales de vellón, y la Ciudad embolsó cuatro pesos por noche. A tales ingresos corresponde una nutrida concurrencia; hay días en que los apuntes contables registran más de seiscientos asistentes, obteniéndose un promedio de quinientos y pico por jornada, cifra de por sí reveladora. Los bailes del Contraste comenzaban a las ocho de la tarde para cerrar a las doce de la noche. Contaba el local con guardarropía, imprescindible para que los hombres dejasen capa, espada y sombrero. Y con servicio de botillería para el consumo de aguardiente, rosoli y vinos autorizados, de la jurisdicción o castellanos si aquellos no hubieren dado, por la cosecha, la calidad exigida. No faltaba tampoco la repostería para la venta de pasteles; los llamados pasteles de flor, con carne de vaca, emperdigada y con su manteca, con buenas especies —clavo, gengibre, pimienta y azafrán— y agrio de naranja y limón, todo según Ordenanza. Ni la confitería, para obsequio de damas; piñones espumados con jarabes viejos, alfeñiques, yemas de canela, almendras, cilandros, y los inevitables bizcochos. Dos tablados de música atendían concertadamente a la concurrencia, pues “cuando paraba una orquesta empezaba la otra”; esta mudanza era en “cada género de baile, que duraba media hora”, dato que permite colegir una muy respetable zaraban-





El huertano va a la fiesta



da al calor de la alemanda o del paspies, con la pandorga bien abastecida y presto el mozo corazón, en las frías noches del invierno murciano.

### *A vueltas con el teatro*

Una variante del baile se aloja en la Casa de Comedias. Me refiero al espectáculo profesional de la danza, frecuente entre los que ofreciera aquel otro propio municipal, con la multitud de compañías de "operistas y bailarines" que pasan por Murcia. La Casa de Comedias de la Ciudad, "superior a la de Valladolid", según curiosa y cándida opinión del contemporáneo Hermosino, se sostiene, a trancas y barrancas, en casi permanente pleito del Concejo con la Curia, aun cuando parte de los ingresos teatrales se destinen al sostenimiento del próximo Hospital de San Juan de Dios, que administrado esforzadamente por los frailes de la Orden, atiende a un promedio de mil enfermos por año. La conexión entre Hospital y Teatro es, sobre permanente, curiosa; en alguna ocasión, por ejemplo en 1751, encuentro contratos ajustados por el Provincial de la Orden con las compañías de cómicos.

La diversión teatral regíase, entre otras múltiples normas, por una Real Cédula de Felipe V, despachada en 1725, y en la que el Rey se ocupaba de que "los bailes i sainetes que se representan o cantan, sean licitos i honestos; i que esto se cele mucho", disposiciones éstas que fueron seguidas de unas "Precacuciones" de Fernando VI mucho más minuciosas y exigentes, con reiteradas prevenciones en favor de la moral y las buenas costumbres, que afectaban, por lo común, a obras, actores y comportamiento del público. Ya dije que la explotación normal de la Casa de Comedias de Murcia realizábase en régimen de arrendamiento o ajuste, que se concertaba en "pública subasta" y por temporadas, que daban comienzo en el primer día de Pascua de Resurrección para cumplir el último de Carnestolendas del siguiente año, si bien la temporada partíase en dos períodos "según estilo cómico"; uno entre el domingo de Resurrección y por cuarenta días consecutivos, y el segundo desde el cuatro de noviembre hasta el martes de Carnestolendas.

Por la Casa de Comedias de Murcia desfilan los más diversos espectáculos: compañías de volantines muestran sus habilidades, como la de Monsieur Billant, "Académico e Ynventor de varias habilidades que con su industria hace executar a varios perros que trahe"; compañías de sainetes, compañías de todo, como aquella de Sebastián Briñol que se obliga a "cantar en sainetes tonadillas, óperas, comedias y todo lo que se halle por conveniente", y compañías de ópera y baile.

Murcia entra pronto en el gusto por la Ópera, otra creación del siglo,



con más apego a la modalidad de ópera bufa italiana que a la mitológica, o a la ópera de balada, que comienza a llegar desde Inglaterra al continente. En Murcia, los operistas italianos habían de aceptar, en las escrituras de ajuste y entre otros compromisos, el de "cantar el fandango siempre que el patio lo quiera". Sin embargo a los cómicos el pacto poco o nada impresionaba, y los incumplimientos contractuales quitaban el sueño al Caballero Regidor de la Casa de Comedias. Los conflictos entre empresarios o "autores", que se decía, y su gente, son permanentes; Bocolini y Buchini tienen pleito con José Ferrarotti, primer bailarín, contratado para bailar en la compañía operística, por débitos de salarios. Otro empresario, Francisco Guardini, no consigue dominar a Cathalina Santini, bailarina también, ajustada por cuatrocientos treinta pesos fuertes y el producto de una tarde a su favor; Cathalina se excusa a cumplir su oficio "con pretextos despreciables y nada sinceros". Y que no pase de ahí la cosa, pues los comediantes son alborotistas, ligeros de costumbres, desenvueltos en exceso; gente insumisa a la que hay que atar corto. El Caballero Comisario Vinder, brega con ellos hasta el aburrimiento; les ordena que salgan a escena peinados y limpios, en especial el *gracioso* porque, observa el Regidor, "la gracia no está en lo puerco i si en saver decir el Verso con la sal que el poeta le ha dado". Pide también decoro para los sainetes y tonadillas, evitando los actores llegar a escena "con trapajos y otras cosas indecentes", para no ser fastidiosos a la vista de un público a quien debe guardársele consideración.

Hay que admitir, con papeles en la mano, que en ocasiones el comportamiento de operistas, galanes, bufos, tonadilleros, bailarines y demás tropa, poco o nada tiene de edificante, e incluso de respetuoso para con la ciudad: muchas veces el espectáculo se prolonga más allá de las lunetas, con representaciones a lo vivo de las miserias y ternuras de sus propias vidas. La graciosa Manuela está al balcón de su casa, en compañía de otros cómicos, cuando su marido, que había sido cabo de los Reales Batallones de Marina, "quiso usar de algunas acciones deshonestas" con Manuela, en tanto que los transeúntes se arremolinaban bajo el balcón diciendo "si no había casa donde meterse", a lo que el antiguo cabo y cómico consorte contestó con aquello de que "usaba de lo que era suyo", provocando la consiguiente bronca, agravada por cuanto la graciosa Manuela, que al principio "pudo sostener los halagos y caricias", en sosiego del marido, comprendió que la cosa iba a mayores, y cortó por lo sano, ocasionando un recíproco cruce de bofetadas, con intervención de la justicia y todo lo demás.

Reyertas, líos, liviandades y trapantojos, esmaltan con brillos de subido color, la azarosa vida de los comediantes. La cómica y autora Ramona



Cabañas, que es segunda dama de su propia compañía ha de comparecer ante el Corregidor y Justicia de Murcia después de haber apaleado al tercer galán tras romperle la chupa, todo ello en una bien organizada pelea con participación del elenco, y en cuyo transcurso, el galán, no satisfecho con llamar bachillera a Ramona, remachó el clavo tildándola de “zorrita titiritera”. Esta gente de farándula no da sosiego a la ciudad. Circula por la última década del siglo el empresario de Compañía cómica Francisco Baus, cuyas andanzas por tierras murcianas llegaron hasta el Fiscal del Supremo Consejo de Castilla. Baus no hace nada a derechas; galanes, graciosos y bailarinas, no reciben sus ajustes; defrauda al Ayuntamiento porque no liquida las taquillas y, además, se escapa a representar en Cartagena, siendo así que, al uso común, había adquirido compromiso en exclusiva con Murcia. Para colmo, Baus, “hombre sin ninguna verdad, díscolo, propenso a intrigas e inculcaciones”, anda cameando con María Lucía, sobresaliente de su compañía, con la que “se dejó públicamente conocer” por la ciudad. El Corregidor no sabe qué hacer con el punto: lo cose a procesos y trata de mitigar las desdichas de Ventura Laborda, también comediante y legítima esposa de Baus, por él abandonada y hasta delicadamente inducida al desorden: “se ha atrevido a decirme que si consiento, me consiente”, escribe la atribulada Ventura al Corregidor Montalvo.

Aun con tanto incumplimiento, trapisonda y dislate, Murcia mantiene impávida su afición al teatro, y hasta un cierto orden gobierna la Casa de Comedias. Desde las diez de la mañana y hasta medio día, y por las tardes a partir de las tres, se expenden los boletos; no se tolera que sean mujeres quienes vendan fruta, agua y refrescos a la concurrencia. Hay una reserva de tres filas de bancos de la primera luneta para gentes de calidad y “quienes vayan vestidos de militar”, y análogamente se distribuye la segunda luneta, con seis filas de bancos, quedando los restantes asientos de patio, y por fin, las delanteras de cazuela y gradas. Por lo demás, se avisa al público que quien no quiera tomar la molestia de llevar su propia silla, podrá alquilarla al aposentador. En cuanto al público, según se lee en un documento de la época, es “uno de los Pueblos más ricos de la nación, más lleno de gentes civilizados y cultas, [y] necesariamente ha de ser propenso a este linaje de diversión, que es el más decente, más entretenido y menos costoso”.

Cuanto se viene discurriendo no obsta a que el murciano, de vez en cuando, la organice. Representándose en el Teatro del Toro las siete partes de las Comedias de don Pedro Valladar —acontecimiento memorable por lo dilatado del espectáculo— resolvió el Concejo que en estas representaciones hubiera patio, lo que equivalía, a enviar a las alturas a los hombres, dejando aquél para las mujeres; el acuerdo exasperó a los varo-



nes quienes “afrentados de verse en el Gallinero”, se “atumulturaron”, sacando los Gigantones que desfilaban en las fiestas del Corpus, y lanzando sobre las mujeres “ristras de ratones y otras cosas”, que el cronista, acaso por decoro, prefirió silenciar.

La afición murciana al teatro tiene que bregar, a lo largo del siglo, con la actitud anti farándula asumida por las más insignes cabezas de la Diócesis, según se ha recordado ya. El poder civil —que también por épocas ordena la supresión de las comedias— había condicionado la representación de éstas a la aprobación del Ordinario, “porque no se representen las que contuvieran alguna cosa contraria a la decencia i modestia cristiana”, según decía la Real Cédula de Felipe V. Pero la reacción iba más allá de la censura técnica, por llamarla de algún modo, para tocar fondo en la institución misma de la farándula. En esta actitud militaba, con Fray Diego José de Cádiz, el Obispo Simón López, radical en el juicio que le merecían los cómicos: “Abuso es andar cómicos y cómicas revueltos en los caminos, posadas y vestuarios, en los ensayos y otras mil ocasiones, vagabundos, solteros y divorciados, gente alegre, de mala vida, sin honra ni vergüenza”. La ciudad, condescendiente para con las debilidades humanas, hacía oídos sordos a tanta censura eclesiástica, y las autoridades capeaban el temporal, según podían. El Concejo tiene que elevar más de una representación a Su Majestad cada vez que es sorprendido con orden de cierre de su Casa de Comedias. Simón López es terne en atacar por todos los flancos, y sus invectivas alcanzan a los magistrados que acudiendo a los teatros para evitar abusos, no lo hacen regularmente “porque también ellos quieren divertirse”; esta alusión reticente a la autoridad que no emplea su poder en remediar los atentados teatrales a la moralidad, es frecuente a lo largo del siglo. *El Diario de Murcia*, que ensayaba una incipiente crítica teatral, ofrece una prueba más de lo dicho; habiéndose representado por la compañía de Baus la comedia *El Diablo predicador*, obra por la que desfilan doncellas burladas “cuyos ayes lastimeros ofenden los castos oídos de las de su estado”, y jóvenes libertinos con comportamiento que “anonada al más vicioso”, etc., el crítico prefiere, según paladinamente confiesa, callar aquello que atañe a la moral, “por ser de la inspección del Magistrado”. El Caballero Comisario de la Casa de Comedias leía o escuchaba éstas y otras puntadas en tanto una discreta sonrisa le resbalaba por la sotabarba. Y los numerosos y fieles aficionados, seguían frecuentando el casón de la Puerta del Toro.

### *Vamos a los toros*

Y esta alusión a la ibérica bestia nos lleva hasta otra irrefrenable afición murciana del XVIII: las corridas de toros. Hasta el asentamiento de-



finitivo de un coso frente a la Alameda del Carmen, corriáanse toros en diversas plazas de la ciudad. Se utilizó con frecuencia para este menester la Plaza del Mercado de Santo Domingo. También la plaza de la Carretería, y la de San Agustín, donde en 1734 aparece instalado un ruedo de madera. Hay toros por los años cincuenta en la plaza de San Antolín, a espaldas de la Iglesia; hasta en la placeta de Turroneiros se corren vacas, hacia la misma época. Después, cuando en 1769 se acabe de cerrar la llamada "Plaza de Toros de Murcia", el espectáculo cruza el río para asentarse "en el segundo lado del puente".

Las corridas, como el teatro, son fuente municipal de ingresos, pues el Concejo arrienda las "funciones y diversiones públicas de toros", que ya con regularidad tienen su iniciación en septiembre. Hay corridas ordinarias y corridas para contribuir al realce de conmemoraciones públicas, y las hay promovidas por el propio corregimiento para allegar recursos con los que afrontar las obras públicas del siglo. En la Carretería se corren toros para celebrar la recuperación de Orán y sus castillos. La afición tau-rófila es tal que épocas en que las corridas están proscritas, Murcia se las ingenia para montar falsos espectáculos recordatorios; en 1784, corriendo uno de estos períodos de prohibición, los del Gremio de pañeros organizan en Santo Domingo una "corrida de toros fingidos", en donde el animal ha sido construido con papel y cartón, lo que, adicionalmente, permite al cronista tirar una malévol a punzada:

*Aunque estos toros que ves  
hacen tantas travesuras,  
una mera ilusión es,  
no creas en las braburas [sic]  
de los toros de dos pies.*

Varia es la condición y calidad de los diestros. A veces, sorprendente. Menudean las corridas de caballeros, con alardes hípicas de gran sensación, y exhibiciones de fortaleza, como la del capitán del Regimiento del Rosellón don Martín Riquelme, quien al caer del caballo porque el toro se lo atraviesa, va hacia la bestia con la espada desenvainada y "descargando un tajo en la raíz de una de las astas", acaba con el animal por el expeditivo trámite de abrirle la cabeza. Sabido es que el cambio de sentido de la fiesta, que deja de ser monopolio de caballeros par dar entrada al toreo a pie, acontece en el siglo. En lo que a Murcia atañe el torero profesional aparece ya en 1734, en septiembre y en la plaza de madera de San Agustín, donde torea el famoso tío Juan Collados, de Hellín, quien en aquella tarde memorable mató al último toro de una estocada "poniéndose



en suerte de una manera nunca vista". Torero de la tierra, sin fortuna, fue Ambrosio Martín:

*Ambrosio Martín viva  
gloria del arte,  
que fue cuando estudiaba  
buen estudiante,  
aun hoy blasona  
no creas en las braburas [sic]  
punto ni coma.*

Si así lo canta la crónica, también nos deja noticia de su frustrada vocación de "novillero", que "anduvo poco a causa de una debilidad de estómago que no le dejaba echar los pies adelante". Ambrosio Martín, que a lo que parece era hombre de posición, vivía en la Platería, y con ocasión de las fiestas de proclamación de Carlos III resolvió unirse al gozo nacional de forma un tanto sorprendente, que mucho tiene que ver con el tema que me ocupa, pues mandó fijar por las calles un "edicto firmado de su piedad" que decía así:

*"Como Ambrosio Martín, vezino de Murcia, que vive en tal casa de la calle de la Platería; a mayor honra de Dios, y de Nuestro Rey Don Carlos Tercero, ofrece mesa franca por tres días, a la qual combida a todos los Novilleros, bien sean actuales o habituales, visoños o veteranos del Arte, en la qual Mesa se guardarán los derechos del fugitivo, y los de la Hospitalidad".*

A lo que parece, acudieron a los manteles de don Ambrosio hasta trescientos hombres del toro, los que fueron agasajados con pan, arroz y garbanzos en abundancia, anises y conciertos de tambor y dulzaina.

Las corridas de toros eran espectáculo arrebatador por la variedad de suertes, lances y corvetas. En las ya citadas, conmemorativas de la coronación de Carlos III hubo rejoneo a caballo, varas largas, dogos, desjarretes cuerpo a cuerpo y hasta toros montados, suerte en la que destacó el famoso Mamón, que así era llamado el diestro quien, a lomos de las fieras, conseguía hacerlas "dispararse de furor". Los toros en Murcia tocan fondo al ofrecer hasta prodigios que ponen en pie el estupor de la afición. Tal el acontecido en la tarde del veinte de octubre de 1774, cuando el toro penetró en uno de los cajones que circuían la plaza, cabalmente el que estaba debajo de los balcones del Cabildo, "y salió con una mujer enganchada en el asta, llevandola veinte varas". Moza era y bien parecida la corneada, apostilla el cronista. Acaso por lo mismo, el toro "estuvo un



buen rato con ella y cabizbajo”, sin decidir la embestida, momento de debilidad o duda, aprovechado por los diestros que socorrieron a la corneada, con tanta prontitud como pudibundez, ya que “la taparon”, pues el toro le había destrozado la basquiña, un guardapiés pajizo, la camisa y las blancas enaguas. Cuando la víctima fue retirada del coso, el espeluznado público dábala por muerta, aunque pronto se verificó “no haberla tocado a la carne, siendo ello tenido por milagroso”. Cuando la rozagante murciana volvió en sí “empezó a buscar y preguntar por el rascamoño, que se le había caído”, lo que acredita por sí solo el buen temple de la moza.



## OBLIGADAS ANOTACIONES SOBRE FUENTES CONSULTADAS

El método eutrapélico que según anuncié al comienzo de esta disertación habría de conducirla por los vericuetos del tema, predeterminaba el rechazo —que se dice ahora— del más somero aparato bibliográfico o documental que, de intentar su identificación en el texto, o según uso doctoral, a pie de página, habría dado, sobre testimonio de impertinente candor a todas luces inapropiado, un pequeño monstruo de molestas proporciones y, como tal, carente del menor sentido, incluso del común.

Mas la verdad es que la Murcia bullidora que invade las anteriores páginas, ni es invención mía, por supuesto, ni producto de otras licencias que no sean las expresivas estrictas. Famas, hechos, usos y noticias, se me vinieron a las manos como fruto de pacientes horas al costado de los anaqueles, donde los archivos del tiempo tuvieron a bien retribuirme, además, con el impagable aislamiento que, al menos durante algunas horas por jornada, restituye al hombre llano la fruición de vivir, pues enajena y sustrae al ánimo de lances, tosquedades, tropiezos y desdichas que siguiendo el símil de hace un instante, son la fruta podrida o —por aquello de la benevolencia— la fruta de deshecho del tiempo que ahora corre.

Otro registro utilizado fue el de la literatura histórica o de interpretación, ese esfuerzo paciente de eruditos y “papeletistas”, jardineros del dato, la referencia compulsada, el rebusco tenaz, cuyo resultado es una obra decorosa en su deliberada modestia intelectual, hoy a mis ojos brillante, deslumbrante en ocasiones. Desde la generación postromántica con los nombres de Díaz Cassou, Baquero, Fuentes y Ponte, Massa, Tornel y un discreto etcétera, hasta enlazar con Báguena, Tejera, Frutos Baeza, José María Ibáñez, Alberto Sevilla, corre una investigación erudita que enlaza con la obra crítica de Sobejano, Ballester, García Soriano, los inolvidables Sánchez Moreno y Rafael Serra, Pérez Gómez, Torres Fontes, Barceló, Francisco Alemán, González Vidal...; ellos están implícitos, con otros muchos, en mi caracterización descomprometida de la Murcia trivial del XVIII.

Junto a los autores de letra escrita, me parece obligación ineludible, sacar los nombres de don Nicolás Ortega Pagán y de don José Alegría, archivero aquél, bibliófilo y coleccionista de valiosos papeles el segundo, cuyo amor por la paciente faena de cosechar documentos, folletos, hojas impresas y demás testimonios del pasado de Murcia, nos gratifica a quie-



nes detrás de ellos hemos ido llegando, con la cómoda disposición de manejar manuscritos, expedientes, índices, resúmenes, impresos y libros raros que aquellos varones superieron recoger, conservar y transmitirnos: la mínima y dulce caligrafía de don Nicolás, tan grata como la invariable sonrisa del amanuense, que corre por las condensadas fichas de los legajos, resumiendo documentos por millares, es una lucecilla segura y orientadora para quien, como yo, se echa al bajo monte de una documentación no siempre diáfana en el contenido, ni llana, ni agradecida. En cuando a don José Alegría, cuya erguida, afable y como desganada figura acertaron a recoger mis ojos niños de hace muchos años, la gratitud de Murcia por su paciente trabajo colector, no debiera tener tasa: por los papeles de Alegría me llegó una mañana, como un airecillo confortante la amistad de Cassou con Morel Fatió, preocupado desde París con los Loaysa murcianos, y lector agradecido de un cancionero panocho que don Pedro le había reportado, en la raya misma del siglo. En el fondo documental y bibliográfico de Alegría abundan e incluso se atropellan los "raros" del XVIII, junto con los reveladores alegatos curialescos, expedientes eclesiales, memoriales y hojas impresas, manuscritos tan interesantes como los del poeta y médico Meseguer, o los del clérigo Bado, diligencias curiosas como las actuaciones por las que me fue dado conocer al extraño galeno Garcilaso de la Vega (y, por cierto, una excelente munición sobre el tema de médicos y medicina en Murcia, de la época que me ha ocupado).

Y con los que acabo de referir, he de nombrar a los autores del tiempo dieciochesco. Unos, como Espinalt, el canónigo Lozano, el Padre Ortega, etc., con méritos literarios propios. Otros, "ilustrados" de la ciudad, ocasionales cronistas: Rocamora, Asín y Roha, Carrillo de Albornoz, y tantos más. Y los numerosos letrados de oficio, narrando en alegatos forenses, al hilo de humanos intereses, la pequeña y enrevesada existencia de la ciudad discutidora y pleitista. Y la obra, ingente en ocasiones, de los clérigos: Belluga, desde luego, y el Obispo Montes, y Simón López, y Fray Diego José de Cádiz, entre otros muchos.

He de citar, por último, el apoyo archival propiamente dicho. Los pacíficos y un tanto desdeñosos —como gatos entredormidos— legajos del Archivo histórico de la Ciudad de Murcia, cuando uno deshace el suave lazo de cinta rojiza que los comprime, esponjan y dilatan tantas y tan plurales vidas allí testimonadas. El documento civil, las diligencias y acuerdos de corregidores, el memorial suplicante de los Gremios, las cuentas de la Plaza de Toros o de la Casa de Comedias, los censos sobre extranjeros residentes y su ocupaciones, el contrato de ajuste de cómicos, las quejas de los botilleros y los fraudes de los taberneros, se alternan con las pesquisas por delitos menores, denuncias al Justicia mayor, liberación de



“medias esclavas”, querellas por riñas, adulterios, libertinajes y escándalos... De este mundo pequeño y antiguo procede, en importante cuantía —en buena parte complementada con los Libros Capitulares— el fondo testimonial de mi somera excursión por la otra Murcia del XVIII.

Hasta qué punto pueda uno reseñar, sin infundir fatiga, todas estas fuentes, es cuestión que me plateo y trato de despejar con clara conciencia de tosquedad. Por eso resuelvo, a la postre, ofrecer en tres agrupaciones, aquel material que más directa y frecuentemente utilicé en relación con mi trabajo, omitiendo y no sin pesar, obras y documentos consultados que, diríamos, están en el transfondo de mi discurso. Así que, en suma, con tres rúbricas, a saber: *Autores contemporáneos*; *Libros, folletos y manuscritos de la época*; y *Referencias archivales*, relaciono el material básico empleado.

## I. AUTORES CONTEMPORANEOS

- ALACAZAR, Cayetano: *El Conde de Floridablanca*, Madrid, 1934.
- BALLESTER, José: *Amanecer de la prensa periódica en Murcia*, Murcia, 1971.
- BARCELO, Juan: *Historia del Teatro en Murcia*, Murcia, 1958.
- BAQUERO ALMANSA, Andrés: *Floridablanca. Su biografía y su bibliografía*, Murcia, 1909.
- DIAZ CASSOU, Pedro: *Almanaque folklórico de Murcia*, Murcia, 1893.
- DIAZ CASSOU, Pedro: *Topografía, Geología, Climatología de la huerta de Murcia*, Murcia, s. d.
- DIAZ CASSOU, Pedro: *Serie de los Obispos de Cartagena. Sus hechos y su tiempo*, Madrid, 1895.
- DIAZ CASSOU, Pedro: *Pasionaria murciana. La Cuaresma y la Semana Santa*, Madrid, 1897.
- DIAZ CASSOU, Pedro: *Cartas eruditas* (serie de artículos en “El Diario de Murcia”).
- DIAZ CASSOU, Pedro; “Papeles varios” y “Excepta” (Mss.)
- DEZA, P. Rodrigo: *Sermón de la publicación del Edicto de la Santa Inquisición*, Madrid, 1752.
- FRUTOS BAEZA, José: *Bosquejo histórico de Murcia y su Concejo*, Murcia, 1934.
- FRUTOS BAEZA, José: “Los judíos en Murcia” (Ms.).
- FUENTES Y PONTE, Javier: *España Mariana. Partidos de Murcia, Interior de la Ciudad y Santuarios anexos*, Mérida, 1880.
- FUENTES Y PONTE, Javier: *Fechas murcianas*, Madrid, 1882.
- GARCIA SORIANO, Justo: *Vocabulario del dialecto murciano*, Madrid, 1932.
- MARTINEZ TORNEL, José: *Guía de Murcia*, 1887 y 1906.
- MARTINEZ TORNEL, José: *Noticias históricas y curiosas de Murcia*, Murcia, 1892.



- MERINO ALVAREZ, Abelardo: *Geografía histórica del término de la actual provincia de Murcia desde la reconquista de D. Jaime de Aragón hasta la época presente*, Madrid, 1915.
- PEREZ GOMEZ, Antonio: *Fiestas reales en Murcia en el siglo XVIII. La proclamación de Carlos III*, Murcia, 1959.
- PEREZ GOMEZ, Antonio: *El Cardenal Belluga. Pastorales y documentos de su época publicados en el tercer Centenario de su nacimiento. Con una introducción de [...]*, Valencia, 1962.
- RUIZ FUNES, Mariano: *El Derecho consuetudinario y la Economía popular en la huerta de Murcia*. Madrid, 1916.
- SANCHEZ MORENO, José: *Vida y obra de Francisco Salzillo*, Murcia, 1945.
- SERRA RUIZ, Rafael: *El pensamiento social-político del Cardenal Belluga*, Murcia, 1963.
- SEVILLA, Alberto: *Cancionero popular murciano*, Murcia, 1928.
- SEVILLA, Alberto: *Sabiduría popular murciana*, Murcia, 1926.
- SOBEJANO ALCAINA, Andrés: *El Cardenal Belluga*, Murcia, 1962.
- TORRES FONTES, Juan: *El saludador*, en "Homenaje a José Ballester", Murcia, 1972.

## II. LIBROS, FOLLETOS, PRENSA Y MANUSCRITOS DE LA EPOCA

- BADO, Luis Santiago: *El libro a gusto de todos o sea una colección de cartas apologeticas de los usos, costumbres y modos del gusto del día*. Imprenta Teruel, en Murcia, s. d.
- BADO, Luis Santiago: "Versos y papeles varios" (Ms.)
- BADO, Luis Santiago: colaboraciones en el *Diario de Murcia y Correo de Murcia*.
- BELLUGA: *Carta Pastoral que el Obispo de Cartagena, escribe a los fieles de su Diocesis á cada vno en lo que le toca, para que todos concurran á que se destierre la profanidad de los trages, y varios, é intolerables abusos, que aora nuevamente se han introducido*. Impresa en Murcia, por Jayme Mesnier, 1711.
- BELLUGA: *A los Padres Confesores, assi seculares, como regulares de esta nuestra Diocesi [sobre trajes y honestidad de costumbres]*. Murcia, 1712.
- BELLUGA: [Carta sobre costumbres, bailes, juegos, etc.]. Murcia, 1715.
- BELLUGA: *Contra los trages y adornos profanos [...] donde se dan doctrinas importantísimas y transcendentales contra todo género de vicios muy utiles para Predicadores, y Confesores, y para todos los Fieles*. Impreso en Murcia por Jayme Mesnier, M.CC.XXII.
- CADIZ, Fray Diego José: *Dictamen sobre asunto de comedias y bailes*, Murcia, 1783.
- CADIZ, Fray Diego José: "Carta a una duquesa, sobre bailes". (Ms.)
- CADIZ, Fray Diego José: *Reflexiones del Venerable Padre [...] sobre la utilidad del Tribunal de la Santa Inquisición*. Cádiz, 1812.
- *Carta de los Inquisidores contra la Heretica Pravedad y Apostasia*. Murcia, 1727.



- CARRILLO DE ALBORNOZ y otros: *Breve diseño de las solemnissimas Reales Fiestas, que en la Proclamacion de su Magestad, el Señor D. Fernando VI. De este nombre, ha celebrado este presente año 1746, la muy Noble, muy Leal, Fidelisima. y siete veces coronada Ciudad de Murcia.* En Murcia; en casa de Phelipe Cayuelas, Impressor de la Ciudad. Año de 1746.
- *Constituciones de la Ilustre Cofradía del Glorioso martyr Sn Pedro de Berona, de la Inquisición de Murcia*, [1749].
- COPONS, Manuel: *Introducción moral, política, y militar.* Murcia, 1784.
- *Descripción de las fiestas que la oficialidad del R. Dragones de Pavia y la nobleza de Murcia celebraron en el cumpleaños del Rey*, Murcia, 1786.
- ESPINALT, Bernardo: *Atlante español o Descripción General Geográfica, Cronológica e Histórica de España, por Reynos y Provincias; de sus Ciudades, Villas y Lugares más famosos; de su población. Rios, Montes. etc.*, Madrid, 1778.
- FUNEZ, José Antonio: *La lealtad testimoniada [...] a Carlos III de Borbón proclamado Monarca de las Españas.* Murcia, 1760.
- *Insinuación métrica de la Santa Misión en abril de 1787 hizo en la Ciudad de Murcia el Padre Diego Josef de Cadiz.* Murcia, s. d.
- *Informe y demostracion juridica de los fundamentos que asisten a Don Diego de Alcayna y Aleman [...] para que se declare nulo el matrimonio que se intentó contraer entre el susodicho y Melitona Menendez, vezina de dicha Ciudad.*
- LOPEZ, Simón: *Pantoja o Resolucion Historica Teologica de un caso de moral, sobre Comedias. Con todas sus incidencias o todos quantos casos pueden ofrecerse. y se ofrecen comunmente en la materia.* Murcia, 1814.
- "Miscelánea de papeles varios y papeles impresos en Murcia desde 1747".
- MESEGUER, Francisco: "Cuadernillos y papeles" (Ms.).
- MESEGUER, Francisco: *Colaboraciones en el Diario de Murcia y en el Co-reo de Murcia.*
- MONTES, Thomas Josef: [Carta pastoral sobre rogativas], 1729.
- *Orden y disposición del magnifico aparato con que estaba adornada la Carrera, y Plaza de Palacio, el día en que S. A. hizo su transito por Murcia, (que lo fue el 14 de agosto de este año de 65) para la Corte con una breve noticia de los obsequios que le tributó esta Ciudad.* Francisco Benedito, mercader de libros, calle de la Plateria.
- ORTEGA, Fr. Pablo Manuel: *Descripción Chorographica del sitio que ocupa la Provincia regular de Cartagena de mi P. S. Francisco* [Edición crítica de José Ortega Lorca], Murcia, 1959.
- RAMOS ROCAMORA, José: *Noticias de varios casos que han acontecido en diversos pueblos y muy particularmente en esta muy noble Ciudad de Murcia.* (Ms. 2 vols.).
- *Real Cédula de S. M. y Señores del Consejo en que se aprueban los Estatutos que van insertos, formados para el Régimen y Gobierno de la Real Casa de Misericordia de la Ciudad de Murcia; con lo demás que se expresa.* Año 1781. En Murcia, en la Imprenta de la Viuda de Felipe Teruel.
- *Relación sucinta de las solemnes honras que hizo la ciudad de Murcia a la buena memoria de su difunto Rey [...] Carlos III; de las fiestas con que proclamó a Carlos IV.* Murcia, 1790.



- *Noticias históricas que pueden sacarse de los libros del Ayuntamiento de Murcia* (Ms.; en anotación de Díaz Cassou se reseña que este ms. es copia de otro existente en la biblioteca de "un Conde Roncali").
- *Noticiero universal y noticiero murciano* (Ms.).
- PEREZ, Vicente: *Informe sobre la salud de la Reyna y su oferta como médico del agua* (Ms. 1758).
- ROBIRA Y GALBEZ, Alfonso: *Relación de lo ocurrido en la Santa Mision, en 1787 [...] de Fray Diego José de Cádiz.*
- RIPA ASIN Y ROHA, Josef Mariano: *Ligerisimo rasgo en que se ven copiadas las solemnisimas y reales fiestas que la M. N. y M. L. fidelisima Ciudad de Murcia celebró en el presente año de 1784 [...] en el feliz nacimiento de los dos Serenisimos Infantes Gemelos Carlos y Felipe, y por el plausible motivo del ajuste de Paz, con la Nacion Britanica [...].* En la Imprenta de la Viuda de Felipe Teruel.
- *Sinceras demostraciones de afecto que a su Rey tributa una mascarada de ciegos* [un pliego, s. d.].
- *Triunfo de la fidelidad murciana en los siete días que dedico [...] proclamacion de Carlos tercero, Murcia, 1760.*

### III. REFERENCIAS ARCHIVALES

#### Al capítulo II

- Legajos: 1072; 1291; 1446; 1449; 1453; 1459; 1462; 1464; 1470; 1516; 2416; 3729 y ss.; 4049; 4055; 4069; 4091.

#### Al Capítulo III

- Legajos: 1517; 1520; 2787; 2800.

#### Al Capítulo IV

- Legajos: 1057; 1462; 1465; 1522; 1544; 1548; 2419; 2789; 3085; 3112; 3131; 3746; 4062; 4066.

#### Al Capítulo V

- Legajos: 1065; 1291; 1451; 1452; 2766; 4051; 4072; 4086; 4017; 4063; 4138.

#### Al Capítulo VI

- Sobre fiestas: Legajos: 2904 y ss.; 2908; 3745; 4041; 4141.
- Sobre bailes: 1460; 1904.
- Sobre Teatro: 1540; 1578; 1608; 4069; 4095; 4118.
- Sobre Toros: 1460; 1480; 1513; 1520; 2908; 4082.

